



PROSPECTO RELATIVO A

PROGRAMAS DE EMISIONES ESTANDARIZADAS DE BONOS

Tipo de Programa	Monto global	Resolución de la SUGEVAL
Programa Global de Emisiones Estandarizadas 2017	\$ 150,000,000.00	Programa de Emisiones autorizado por la Superintendencia General de Valores mediante resolución SGV-R-3209 del 15 de febrero del 2017
Programa Global de Emisiones Estandarizadas de Bonos 2019	\$ 150,000,000.00	Programa de Emisiones autorizado por la Superintendencia General de Valores mediante resolución SGV-R-3507 del 16 de enero del 2020.
Programa Global de Emisiones Estandarizadas de Bonos 2022	\$ 200,000,000.00	Programa de Emisiones autorizado por la Superintendencia General de Valores mediante resolución SGV-R- 3767 del 01 de agosto del 2022.
Programa Global de Emisiones Estandarizadas de Bonos 2024	\$ 250,000,000.00	Programa de Emisiones autorizado por la Superintendencia General de Valores mediante resolución SGV-R- 117-2024 del 11 de julio del 2024.

"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario"

Fecha de última actualización al prospecto

Marzo 2025
San José, Costa Rica

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del Prospecto antes de tomar la decisión de invertir, éste le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las empresas clasificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo.

La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora”.

NOTA: Para cualquier consulta se puede dirigir al Departamento de Oferta Pública de Valores de la Superintendencia General de Valores.

TABLA DE CONTENIDOS

	Página No.
Notas importantes para el inversionista	2
CAPÍTULO I	6
INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES, LA OFERTA PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA	
A. Información sobre las emisiones y la oferta	7
B. Identificación del Personal Gerencia, Funcionarios y Asesores involucrados con el proceso de Oferta Pública	20
CAPÍTULO II	21
INFORMACIÓN ESENCIAL	
A. Factores de riesgo que afectan a la empresa y a la emisión	22
▪ Riesgos de la Oferta	
- Riesgo de iliquidez	
- Riesgo de variación en el precio de bonos	
- Riesgo por desinscripción de la emisión	
- Riesgo de cesión de pagos	
- Riesgos por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones	
▪ Riesgo macroeconómico o sistemático	
- Riesgo Cambiario	
- Variaciones en la tasa de interés	
▪ Riesgo del Emisor	
- Riesgo de continuidad del negocio	
- Riesgo Reputacional o de Imagen	
- Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia	
- Riesgo crediticio	
- Riesgo de morosidad	
- Riesgo de iliquidez	
- Riesgo de fondeo	
- Riesgo de insolvencia	
- Riesgo de concentración	

<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de precios de mercado - Riesgo geográfico - Riesgo sectorial - Riesgo por operaciones fuera de balance - Riesgo operacional y tecnológico - Riesgo de cumplimiento normativo y regulatorio - Riesgo de legitimación de capitales ilícitos 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos de la actividad bancaria en general <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo por competencia en el sector - Riesgo de corridas bancarias ▪ Administración de los Riesgos 	
B. Análisis de indicadores Financieros	28
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de liquidez ▪ Indicadores de rentabilidad ▪ Indicadores de actividad 	
C. Endeudamiento y Capitalización	31
CAPÍTULO III	
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA	33
A. Razón social e información general	34
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reseña Histórica ▪ Objeto y plazo social ▪ Actividades y principales servicios ▪ Puntos de Servicio ▪ Características del Mercado que se abastece ▪ Sanciones 	
B. Modalidades de inversión a plazo	37
C. Visión General del Negocio	41
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura organizativa ▪ Grupo Financiero ▪ Propiedad planta y equipo 	
D. Propiedad planta y equipo	42
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos más importantes ▪ Seguros y pólizas 	
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA	44
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción y entorno económico ▪ Resultados de operación ▪ Liquidez y recursos de capital ▪ Investigación y desarrollo, patentes y licencias ▪ Tendencias 	

CAPITULO V	
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS	52
<ul style="list-style-type: none">▪ Junta Directiva▪ Personal Gerencial▪ Funcionarios de nivel superior▪ Vigilancia▪ Recurso Humano	
CAPITULO VI	
PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	74
A. Participaciones significativas	
B. Transacciones con partes relacionadas	
CAPÍTULO VII	
INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS	76
CAPITULO VIII	
INFORMACIÓN ADICIONAL	78

CAPITULO I

INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES, LA OFERTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA

A) INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA

EMISIONES DE DEUDA EN CIRCULACIÓN

De conformidad con las regulaciones bancarias y del mercado de valores, se ha solicitado anualmente autorización a la SUGEVAL para inscribir en el Registro de Valores e Intermediarios emisiones estandarizadas de bonos y/o papel comercial. Todas las emisiones se han efectuado cumpliendo los requisitos para emisiones estandarizadas establecidos por la SUGEVAL.

Scotiabank de Costa Rica S. A., puede captar recursos del público inversionista a través de emisiones o programas de emisiones de deuda estandarizada de oferta pública de corto plazo, sin incluir la información detallada de cada emisión o programa de corto plazo en el prospecto. No obstante, la información detallada de los programas de emisiones de deuda de corto plazo que tenga registrados y activos Scotiabank de Costa Rica S. A., así como las series en circulación se encontrarán disponibles para el inversionista en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

En los párrafos siguientes nos referimos a las emisiones estandarizadas de Scotiabank de Costa Rica S.A. que se mantienen vigentes.

A.2 PROGRAMA GLOBAL DE EMISIONES ESTANDARIZADAS 2017

El programa global de emisiones estandarizadas 2017, está integrado por un programa de emisiones de Bonos por un total de \$150 millones de dólares.

A.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

El programa global de emisiones estandarizadas 2017, podrá estar compuesto por más de una emisión. Las características de cada una de las series de emisiones que compondrán los programas se definirán posteriormente, pero previo a la colocación según el Artículo 17 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.

Las características principales del programa global de emisiones estandarizadas 2017, que no se definirán mediante comunicado de hecho relevante, son las siguientes:

Características	Bonos ⁽¹⁾
Monto Global del Programa ⁽²⁾	\$150,000,000
Base de cálculo	30/360 días
Forma Representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Calificación de Riesgo	AAA.cr

⁽¹⁾ La información relativa a la cantidad de emisiones, moneda, fecha de emisión y vencimiento, el código ISIN, el nemotécnico, plazo, monto, denominación, formas de colocación, tasa, tipo de tasa, periodicidad, monto mínimo de la oferta y el plazo de liquidación de cada una de las series será informada mediante comunicado de hecho relevante al menos 2 días hábiles antes de la colocación. Cuando las emisiones sean colocadas con un tipo de tasa de interés ajustable, el índice al que hacen referencia será el vigente 2 días hábiles antes del inicio del periodo de pago de interés.

⁽²⁾ Multimoneda: Al momento de definir la moneda de cada serie del programa se podrá seleccionar entre colones costarricenses y dólares estadounidenses

A.2.2 Emisiones vigentes del Programa Global de Emisiones Estandarizadas 2017

Las características principales de las emisiones de Bonos del programa global de emisiones estandarizadas 2017 vigentes a la fecha son las siguientes:

Clase de Instrumento	Bono
Moneda	Colones
Nombre- Emisión	SBCRBCV-17E
Nemotécnico	bs17e
Código ISIN	CRSCOTIB1458
Monto de la Emisión	9,550,000,000
Fecha de Emisión	23-Jan-19
Fecha Vencimiento	23-Jan-26
Plazo original de colocación	2,520 días
Valor Facial	1,000,000
Tipo Interés	Variable
Tasa de Interés bruta ⁽¹⁾	TBP ⁽²⁾ + 3.00%
Base de Cálculo	30/360 días
Periodicidad	Trimestral
Amortización del principal	Al vencimiento
Forma Representación	Anotación en cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Valor Facial	¢ 1,000,000
Mínimo de Oferta	¢ 100,000,000
Calificación de Riesgo	AAA.cr

(1) La tasa bruta está sujeta el impuesto vigente de ley.

(2) Tasa Básica Pasiva (TBP) vigente 2 días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La entidad encargada del cálculo de la TBP es Banco Central de Costa Rica (BCCR), dicha tasa se publica los días miércoles de cada semana y rige a partir del jueves siguiente. Es publicada en el sitio web oficial del BCCR. <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%2017> Al ser esta entidad la fuente primaria de la información no existe otra fuente oficial para consultarla. Si por alguna razón la TBP dejase de existir, se seguirá pagando los intereses periódicos tomando como base el último cálculo de tasa de interés llevado a cabo bajo la metodología dispuesta en el Prospecto de Emisión, lo cual supondría una condición de tasa fija para el inversionista hasta el vencimiento de las emisiones vigentes. Para conocer la metodología utilizada por BCCR para calcular la TBP, se debe consultar la siguiente dirección: https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/marcolegal/DocAcuerdosJuntaDirectiva/BCCR_5703-2015_Art8.pdf

A.3 PROGRAMA GLOBAL DE EMISIONES ESTANDARIZADAS DE BONOS 2019

El programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2019, podrá estar integrado por un programa de emisiones de Bonos por un total de \$150 millones de dólares.

A.3.1. CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES

El programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2019, podría estar compuesto por más de una emisión. Las características de cada una de las series de emisiones que compondrán los programas se definirán posteriormente, pero previo a la colocación según el Artículo 17 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.

Las características principales del programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2019, que no se definirán mediante comunicado de hecho relevante, son las siguientes:

Características	Bonos ⁽¹⁾
Monto Global del Programa ⁽²⁾	\$150,000,000
Base de cálculo	30/360 días
Forma Representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Calificación de Riesgo	AAA.cr

Notas a las características:

- ⁽¹⁾ La información relativa al nombre de la serie, la cantidad de emisiones, moneda, fecha de emisión y vencimiento, el código ISIN, el nemotécnico, plazo, monto, denominación, formas de colocación, tasa, tipo de tasa, periodicidad, monto mínimo de la oferta y el plazo de liquidación de cada una de las series será informada mediante comunicado de hecho relevante al menos 2 días hábiles antes de la colocación. Cuando las emisiones sean colocadas con un tipo de tasa de interés ajustable, el índice al que hacen referencia será el vigente 2 días hábiles antes del inicio del periodo de pago de interés.
- ⁽²⁾ Multimonedas: Al momento de definir la moneda de cada serie del programa se podrá seleccionar entre colones costarricenses y dólares estadounidenses.
- ⁽³⁾ Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense
- ⁽⁴⁾ La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente periodo de devengo de intereses.

Las emisiones en moneda nacional con tasa de interés variable estarán referenciadas a la TBP (Tasa Básica Pasiva), la cual es calculada y publicada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) el día miércoles de cada semana o el día hábil inmediato anterior en caso de ser éste un día no hábil. La TBP es publicada por BCCR a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr>. En este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo, y en caso de existir modificaciones en la metodología de cálculo la tasa TBP seguirá siendo utilizada como referencia. La metodología de cálculo actual puede ser consultada en el sitio web del BCCR, mediante el siguiente enlace electrónico: <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la TBP no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, se mantendrá los valores de tasa de la última publicación realizada por parte del BCCR y regirá hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

Las emisiones en USD dólar americano con tasa variable, podrán estar referenciadas a tasa PRIME y aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses más un premio establecido en puntos porcentuales.

La Tasa Prime se fijará de acuerdo con la periodicidad de pago, con base en la información disponible en *Bloomberg*® dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses más un premio establecido en puntos porcentuales.

La Tasa Prime es la tasa base de los préstamos corporativos publicados por al menos el 70% de los 10 bancos más grandes de EE. UU. de acuerdo con el cálculo de *Wall Street Journal*. Para acceder a dicha información el Banco cuenta con la licencia de *Bloomberg Professional*®, la cual permite acceder a dicha información en tiempo real. La metodología del cálculo de la *Prime* puede ser consultada en el siguiente sitio web http://www.wsj.com/mdc/public/page/2_3020-moneyrate.html?mod=2_0031. Se mantendrá como sitio alterno aparte de *Bloomberg* para obtener la información de las tasas, el sitio web <https://www.federalreserve.gov/releases/h15/>.

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Tasa Prime no haya sido publicada para el día correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible publicado por *Bloomberg Professional*®.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, se mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de *Bloomberg Professional*® y regirá hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

A.3.2. EMISIONES VIGENTES DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIONES ESTANDARIZADAS DE BONOS 2019

Las características principales de las emisiones del Programa Global de Emisiones Estandarizadas de Bonos 2019, vigentes a la fecha, son las siguientes:

Clase de Instrumento	Bono	Bono
Moneda	Colones	Colones
Nombre- Emisión	SBCRTF-21B	SBCRTF-22D
Nemotécnico	bs21b	bs22d
Código ISIN	CRSCOTIB1623	CRSCOTIB1664
Monto de la emisión	3,000,000,000	2,500,000,000
Fecha de Emisión	19-nov-21	17-feb-22
Fecha Vencimiento	19-nov-25	17-feb-26
Plazo original de colocación	1440 días	1440 días
Tipo Interés	Fija	Fijo
Tasa Interés bruta (1)	4.24%	6.41%
Base de Cálculo	30/360 días	30/360 días
Periodicidad	Semestral	Semestral
Amortización del principal	Al vencimiento	Al vencimiento
Forma Representación	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden
Valor Facial	¢ 1,000,000	¢1.000.000
Mínimo de Oferta Mercado Primario	¢ 500,000,000	N/A
Calificación de Riesgo	AAA.cr	AAA.cr

A.4 PROGRAMA GLOBAL DE EMISIONES ESTANDARIZADAS DE BONOS 2022

El programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2022, podrá estar integrado por un programa de emisiones de Bonos por un total de \$200 millones de dólares.

A.4.1. CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES

El programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2022, podría estar compuesto por más de una emisión. Las características de cada una de las series de emisiones que compondrán los programas se definirán posteriormente, pero previo a la colocación según el Artículo 17 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.

Las características principales del programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2022, que no se definirán mediante comunicado de hecho relevante, son las siguientes:

Características	Bonos ⁽¹⁾
Monto Global del Programa ⁽²⁾	\$200,000,000
Base de cálculo	30/360 días
Forma Representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Calificación de Riesgo	AAA.cr
Garantía	Subsidiaria e ilimitada del Grupo BNS Costa Rica S. A, de conformidad con el artículo 142 de la Ley Orgánica del BCCR

Notas a las características:

- (1) La información relativa al nombre de la serie, la cantidad de emisiones, moneda, fecha de emisión y vencimiento, el código ISIN, el nemotécnico, plazo, monto, denominación, formas de colocación, tasa, tipo de tasa, periodicidad, monto mínimo de la oferta y el plazo de liquidación de cada una de las series será informada mediante comunicado de hecho relevante al menos 2 días hábiles antes de la colocación. Cuando las emisiones sean colocadas con un tipo de tasa de interés ajustable, el índice al que hacen referencia será el vigente 2 días hábiles antes del inicio del periodo de pago de interés.
- (2) Multimonedada: Al momento de definir la moneda de cada serie del programa se podrá seleccionar entre colones costarricenses y dólares estadounidenses.
- (3) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense
- (4) La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

Las emisiones en moneda nacional con tasa de interés variable estarán referenciadas a la TBP (Tasa Básica Pasiva), la cual es calculada y publicada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) el miércoles de cada semana o el día hábil inmediato anterior en caso de ser éste un día no hábil. La TBP es publicada por BCCR a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr>. En este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo, y en caso de existir modificaciones en la metodología de cálculo la tasa TBP seguirá siendo utilizada como referencia. La metodología de cálculo actual puede ser consultada en el sitio web del BCCR, mediante el siguiente enlace electrónico: <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la TBP no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, se mantendrá los valores de tasa de la última publicación realizada por parte del BCCR y regirá hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

Las emisiones en USD dólar americano con tasa variable, podrán estar referenciadas a tasa PRIME y aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses más un premio establecido en puntos porcentuales.

La Tasa Prime se fijará de acuerdo con la periodicidad de pago, con base en la información disponible en *Bloomberg*® dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses más un premio establecido en puntos porcentuales.

La Tasa Prime es la tasa base de los préstamos corporativos publicados por al menos el 70% de los 10 bancos más grandes de EE. UU. de acuerdo con el cálculo de *Wall Street Journal*. Para acceder a dicha información el Banco cuenta con la licencia de *Bloomberg Professional*®, la cual permite acceder a dicha información en tiempo real.

La metodología del cálculo de la *Prime* puede ser consultada en el siguiente sitio web http://www.wsj.com/mdc/public/page/2_3020-moneyrate.html?mod=2_0031. En caso de existir modificaciones en la metodología de su cálculo, la tasa PRIME seguirá siendo utilizada como referencia, pudiendo esto tener consecuencias para el inversionista al existir la posibilidad de que los intereses recibidos sean diferentes a los esperados.

Se mantendrá como sitio alternativo aparte de *Bloomberg* para obtener la información de las tasas, el sitio web <https://www.federalreserve.gov/releases/h15/>.

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Tasa Prime no haya sido publicada para el día correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible publicado por *Bloomberg Professional*®.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, se mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de *Bloomberg Professional*® y regirá hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

A.4.2. EMISIONES VIGENTES DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIONES ESTANDARIZADAS DE BONOS 2022

Las características principales de las emisiones del Programa Global de Emisiones Estandarizadas de Bonos 2022, vigentes a la fecha, son las siguientes:

Instrumento	Bono	Bono	Bono	Bono
Moneda	Dólares	Colones	Colones	Colones
Nombre- Emisión	SBCRTF-23B	SBCRTF-22H	SBCRTF-22I	SBCRTF-23A
Nemotécnico	bs23b	bs22h	bs22i	bs23a
Código ISIN	CRSCOTIB1763	CRSCOTIB1706	CRSCOTIB1714	CRSCOTIB1755
Monto de la Emisión	15,000,000	5,500,000,000	5,390,000,000	10,000,000,000
Fecha de Emisión	30-may-23	23-ago-22	23-ago-22	19-may-23
Fecha Vencimiento	30-may-25	23-ago-25	23-ago-27	19-may-26
Plazo original de colocación	720 días	1,080 días	1,800 días	1080 días
Tipo Interés	Fija	Fija	Fija	Fija
Tasa Interés bruta (1)	5.70%	10.47%	10.59%	8.41%
Base de Cálculo	30/360 días	30/360 días	30/360 días	30/360 días
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Amortización del principal	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Forma Representación	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden	A la orden
Valor Facial	\$ 15,000	¢ 1,000,000	¢ 1,000,000	¢ 1,000,000
Calificación de Riesgo	AAA.cr	AAA.cr	AAA.cr	AAA.cr

Instrumento	Bono	Bono	Bono	Bono
Moneda	Colones	Colones	Colones	Colones
Nombre- Emisión	SBCRTF-23C	SBCRTF-23D	SBCRTF-23E	SBCRTF-24A
Nemotécnico	bs23c	bs23d	bs23e	bs24a
Código ISIN	CRSCOTIB1771	CRSCOTIB1789	CRSCOTIB1797	CRSCOTIB1805
Monto de la Emisión	10,000,000,000	6,000,000,000	5,000,000,000	10,000,000,000
Fecha de Emisión	16-oct-23	3-nov-23	14-nov-23	14-oct-24
Fecha Vencimiento	16-oct-25	3-nov-25	14-nov-25	14-oct-27
Plazo original de colocación	720 días	720 días	720 días	1080 días
Tipo Interés	Fija	Fija	Fija	Fija
Tasa Interés bruta (1)	7.5294%	7.5294%	7.4118%	6.5294%
Base de Cálculo	30/360 días	30/360 días	30/360 días	30/360 días
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Amortización del principal	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Forma Representación	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden	A la orden
Valor Facial	¢ 1,000,000	¢ 1,000,000	¢ 1,000,000	¢ 1,000,000
Calificación de Riesgo	AAA.cr	AAA.cr	AAA.cr	AAA.cr

A.5 PROGRAMA GLOBAL DE EMISIONES ESTANDARIZADAS DE BONOS 2024

El programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2024, podrá estar integrado por un programa de emisiones de Bonos por un total de \$250 millones de dólares.

A.5.1. CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES

El programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2024, podría estar compuesto por más de una emisión. Las características de cada una de las series de emisiones que compondrán los programas se definirán posteriormente, pero previo a la colocación según el Artículo 17 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.

Las características principales del programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2024, que no se definirán mediante comunicado de hecho relevante, son las siguientes:

Características	Bonos ⁽¹⁾
Monto Global del Programa ⁽²⁾	\$250,000,000
Base de cálculo	30/360 días
Forma Representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Calificación de Riesgo	AAA.cr
Garantía	Subsidiaria e ilimitada del Grupo BNS Costa Rica S. A, de conformidad con el artículo 142 de la Ley Orgánica del BCCR

Notas a las características:

- ⁽¹⁾ La información relativa al nombre de la serie, la cantidad de emisiones, moneda, fecha de emisión y vencimiento, el código ISIN, el nemotécnico, plazo, monto, denominación, formas de colocación, tasa, tipo de tasa, periodicidad, monto mínimo de la oferta y el plazo de liquidación de cada una de las series será informada mediante comunicado de hecho relevante al menos 2 días hábiles antes de la colocación. Cuando las emisiones sean colocadas con un tipo de tasa de interés ajustable, el índice al que hacen referencia será el vigente 2 días hábiles antes del inicio del periodo de pago de interés.
- ⁽²⁾ Multimonedada: Al momento de definir la moneda de cada serie del programa se podrá seleccionar entre colones costarricenses y dólares estadounidenses.
- ⁽³⁾ Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense
- ⁽⁴⁾ La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

Las emisiones en moneda nacional con tasa de interés variable estarán referenciadas a la TBP (Tasa Básica Pasiva), la cual es calculada y publicada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) el miércoles de cada semana o el día hábil inmediato anterior en caso de ser éste un día no hábil. La TBP es publicada por BCCR a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr>. En este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo, y en caso de existir modificaciones en la metodología de cálculo la tasa TBP seguirá siendo utilizada como referencia. La metodología de cálculo actual puede ser consultada en el sitio web del BCCR, mediante el siguiente enlace electrónico: <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la TBP no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, se mantendrá los valores de tasa de la última publicación realizada por parte del BCCR y regirá hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

Las emisiones en USD dólar americano con tasa variable, podrán estar referenciadas a tasa PRIME y aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses más un premio establecido en puntos porcentuales.

La Tasa Prime se fijará de acuerdo con la periodicidad de pago, con base en la información disponible en *Bloomberg*® dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses más un premio establecido en puntos porcentuales.

La Tasa Prime es la tasa base de los préstamos corporativos publicados por al menos el 70% de los 10 bancos más grandes de EE. UU. de acuerdo con el cálculo de *Wall Street Journal*. Para acceder a dicha información el Banco cuenta con la licencia de *Bloomberg Professional*®, la cual permite acceder a dicha información en tiempo real.

La metodología del cálculo de la *Prime* puede ser consultada en el siguiente sitio web http://www.wsj.com/mdc/public/page/2_3020-moneyrate.html?mod=2_0031. En caso de existir modificaciones en la metodología de su cálculo, la tasa PRIME seguirá siendo utilizada como referencia, pudiendo esto tener consecuencias para el inversionista al existir la posibilidad de que los intereses recibidos sean diferentes a los esperados.

Se mantendrá como sitio alternativo aparte de *Bloomberg* para obtener la información de las tasas, el sitio web <https://www.federalreserve.gov/releases/h15/>.

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Tasa Prime no haya sido publicada para el día correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible publicado por *Bloomberg Professional*®.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, se mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de *Bloomberg Professional*® y regirá hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

A.6 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES

Las características de los siguientes programas: Programa global de emisiones estandarizadas 2017, Programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2019 y Programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2022, Programa global de emisiones estandarizadas de bonos 2024; los cuales se encuentran vigentes, se describen a continuación:

A.6.1 Amortización del Principal

Para los programas mencionados en el punto anterior A.6; se realizará un solo pago al vencimiento de cada emisión.

Para programas distintos a los anteriores, la cláusula de amortización al principal se deberá consultar en las características definidas de cada programa.

A.6.2 Agente Colocador

Es agente colocador el puesto de bolsa representante, o en su ausencia, el Banco Scotiabank. El agente colocador puede contratar a alguna bolsa de valores para colocar las series de los Programas de Emisiones vigentes por ventanilla o subasta. Cuando la colocación de un valor inscrito se realice fuera de la bolsa, por cualquiera de los mecanismos de colocación, el agente colocador debe comunicar a la bolsa en la que el valor está admitido a negociación, para cada una de las operaciones de colocación, lo siguiente: código ISIN, nemotécnico, emisor, descripción del valor, moneda, precio, monto o cantidad y el día de la transacción a más tardar un día hábil después de cerrada la operación.

El agente colocador debe cumplir con lo dispuesto en la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas y su normativa de conformidad con las disposiciones que emita el Superintendente General de Valores,

excepto cuando el agente colocador realice la colocación a través de una bolsa de valores, en cuyo caso son los puestos de bolsa que presentan ofertas de compra los que deben cumplir con dicha ley.

El agente colocador debe cumplir, además, excepto en el caso de la suscripción en firme por la totalidad de la emisión, con los siguientes requisitos:

- a) Dar un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, tanto en relación con los contenidos como en relación con el momento y el medio por el cual se tiene acceso o se difunde la información.
- b) Dar trato igualitario a los inversionistas en las condiciones de la colocación.
- c) Las reglas de asignación no pueden contener ningún elemento a definir durante o después de la colocación.
- d) El agente colocador deberá conservar la documentación que acredite el detalle de las ofertas recibidas de los inversionistas y la asignación, la cual debe estar a disposición de la SUGEVAL.

A.6.3 FORMA DE COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN

La colocación de las emisiones vigentes de Scotiabank de Costa Rica S. A., así como cualquier otro programa previamente autorizado por la SUGEVAL, se efectuará de conformidad con las necesidades de recursos de Scotiabank de Costa Rica S. A., a través de:

- a. Colocación directa, subasta y/o contratos de colocación.
- b. En las colocaciones fuera de bolsa, excepto en el caso de la suscripción en firme por la totalidad de la emisión, se brindará un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, así como en las condiciones de la colocación.
- c. Para las colocaciones fuera de bolsa, el emisor definirá el mecanismo a utilizar y las reglas que aplicará al mecanismo seleccionado.
- d. Para las colocaciones por bolsa se sujetarán a los mecanismos y disposiciones que la bolsa de valores respectiva disponga por vía reglamentaria, en concordancia con el principio de trato igualitario señalado en el numeral b. anterior.
- e. La convocatoria de la colocación (fuera o dentro de bolsa) y sus condiciones, se informarán mediante un Comunicado de Hecho Relevante, 2 días hábiles antes de la fecha de colocación. (Dicho plazo no contabiliza ni el día de la remisión del CHR ni el día de la colocación)
- f. En caso de que se utilice un contrato de colocación, el emisor informará mediante Comunicado de Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo 1 día hábil después de la firma del contrato.

A.6.4 ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

Ante un eventual proceso de fase concursal liquidatoria, Scotiabank de Costa Rica, S.A., aplicará el siguiente orden de prelación de pagos, luego de cubiertos los gastos de este y atendidos los pasivos con privilegio garantizados por determinado bien hasta por el monto del seguro, de acuerdo con el artículo 172 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N° 1644.:

- a. Pasivos laborales.
- b. Depósitos hasta por el monto garantizado o las correspondientes acreencias del fondo de garantía de depósitos por los pagos efectuados en la cobertura de dichos depósitos.
- c. Créditos otorgados por el Banco Central de Costa Rica.
- d. El resto de los depósitos.
- e. Otros pasivos incluyendo los gastos y costos incurridos por el Fondo de Depósitos en el ejercicio de sus funciones, en relación con la entidad en fase concursal liquidatoria.
- f. Pasivos subordinados.

g. Los intereses sobre todas las deudas aprobadas desde la fecha de la declaratoria de fase concursal liquidatoria hasta la fecha del pago de las obligaciones respectivas. La tasa de interés se regirá por los fondos que haya disponibles para este efecto, pero no podrá ser superior a la que rigió para las obligaciones respectivas en el momento de declararse la fase concursal liquidatoria

A.6.5 DESTINO DE LOS RECURSOS

El propósito de las captaciones es utilizar los recursos para capital de trabajo y apoyo al crecimiento de los negocios. De conformidad con el artículo 18 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, las emisiones de papel comercial no podrán destinarse al otorgamiento de créditos o a la realización de inversiones cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días.

A.6.6 GARANTÍA

El emisor, Scotiabank de Costa Rica S. A. y por consiguiente los Programas de Emisiones vigentes cuentan con la garantía subsidiaria e ilimitada del Grupo BNS Costa Rica S. A., empresa controladora del banco, de conformidad con el artículo 142 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, tal y como se transcribe a continuación: "... La sociedad controladora responderá subsidiaria e ilimitadamente, por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las entidades integrantes del grupo, aun por las obligaciones contraídas con anterioridad a la integración del grupo. Ninguna de las entidades del grupo responderá por las pérdidas de la controladora o de otras entidades del grupo..."

The Bank of Nova Scotia, un banco organizado y existente de acuerdo con las leyes de Canadá, no garantiza en forma alguna al Emisor, ni la empresa controladora Grupo BNS Costa Rica, S. A., ni a las emisiones de Bonos Estandarizados o Papel Comercial a ser realizadas bajo los programas detallados en el presente prospecto.

A.6.7 CALIFICACIÓN DE RIESGO

Scotiabank de Costa Rica S.A., como emisor cuenta con una calificación de riesgo, otorgada por MOODY'S Local CR Calificadora de Riesgo S.A., la cual, según publicación del día 26 de marzo del 2025; otorgó a Scotiabank de Costa Rica S.A. las siguientes calificaciones de riesgo con base en información financiera auditada al 31 de diciembre 2022, 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2024:

Moneda	Dólares	Colones
Largo Plazo	AAA.cr	AAA.cr
Corto plazo	ML A-1.cr	ML A-1.cr

La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable

El significado de la calificación otorgada se detalla a continuación:

AAA.cr: Emisores o emisiones calificados en AAA.cr con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.

ML A-1.cr: Los emisores calificados en ML A-1.cr tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Perspectiva Estable: se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

A.6.8 COSTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN

Los costos de emisión y colocación en los que se incurra consistirán básicamente en la comisión otorgada al puesto de bolsa representante, el porcentaje de comisión será definido al momento de colocar cada una de las series.

A.6.9 PUESTO DE BOLSA REPRESENTANTE

Scotiabank definirá el o los puestos de bolsas representante de sus emisiones, mediante hecho relevante, en el momento de realizar la convocatoria a la colocación.

A.6.10 DEPOSITARIO

Los valores colocados en el mercado local quedarán depositados en Interclear Central de Valores, S.A. de la Bolsa Nacional de Valores S.A. (INTERCLEAR). Dicha empresa constituye una entidad de depósito y que tiene a cargo la administración de la Anotación electrónica en cuenta la cual es representativa de las emisiones.

A.6.11 TRATAMIENTO FISCAL

El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual entró en vigencia el 1 de julio del 2019. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si la emisión es colocada fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

A.6.12 AGENTE DE PAGO

El pago de los valores emitidos al amparo de los Programas de Emisiones vigentes será realizado por Interclear Central de Valores, S.A. de la Bolsa Nacional de Valores S.A. (INTERCLEAR), de conformidad con el procedimiento vigente. Interclear pagará a su vez a cada entidad de custodia la parte proporcional de su participación en cada Anotación electrónica en cuenta registrada de los programas indicados. Finalmente, las entidades de custodia procederán al pago final a los inversionistas de acuerdo con las instrucciones previamente recibidas y verificadas con los puestos de bolsa u otras entidades autorizadas que hayan adquirido dichos valores para sus clientes finales.

A.6.13 LEY DE CIRCULACIÓN

A la orden.

A.6.14 EMISIONES INSCRITAS EN OTROS MERCADOS

Scotiabank de Costa Rica S. A. no cuenta con emisiones inscritas en otros mercados. En caso de que estos programas sean registrados en otros países, para su comercialización en mercados de valores fuera de Costa Rica, se informará oportunamente por medio de comunicado de hechos relevantes.

B) IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL GERENCIAL, FUNCIONARIOS Y ASESORES, INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE OFERTA

Emisor:

Scotiabank de Costa Rica S. A.

Personal Gerencial:

Amedeo Gaggion A., Director de Finanzas y Tesorería

Ignacio Vargas F., Gerente de Liquidez y Administración de Fondos

Otros Funcionarios:

Arelys Granados, Trader de Liquidez.

Los anteriores funcionarios se pueden contactar al teléfono 2210-4000 y al fax 2210-4533 o a los correos electrónicos y líneas directas siguientes:

amedeo.gaggion@scotiabank.com	2210-4385
ignacio.vargas@scotiabank.com	2210-4131
arelys.granados@scotiabank.com	2210-4157

Empresa calificadora de riesgo:

Moody's Local Costa Rica

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana SA

Sr. Eric Fabricio Campos Bolaños

Costa Rica, San José, Escazú Village Torre 2 Piso 6,

WeWork Calle 118 B, San Rafael de Escazú

Tel. (506) 4102-9400

mis_contactomlca@moody's.com

Asesores legales:

Bufete Fallas

Lic. Fernando Fallas

Teléfono (506)2290-6553

Fax (506) 2290-5801

Apdo.1807-1000 San José

Consortium Laclé & Gutiérrez

Lic. Rolando Laclé González

Lic. Mario Quesada

Lic. David Arturo Campos

<http://consortiumlegal.com/es/>

Teléfono (506) 2257-3553

Fax (506) 2221-6261

Auditores externos:

KPMG, S.A.

Edificio KPMG

Boulevard Multiplaza

San Rafael de Escazú, Costa Rica

Tel (506) 2201-4234

Fax (506) 2201-8803

www.kpmg.co.cr

CAPITULO II

INFORMACIÓN ESENCIAL

A) Factores de riesgo que afectan a las emisiones de bonos y papel comercial y a Scotiabank de Costa Rica S.A.

Factores de riesgo que afectan a la emisión y a la empresa

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que éstos podrían tener en su inversión.

a.1 Riesgo de la oferta

Riesgo de iliquidez: Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario. Con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio y en los costos de transacción para poder cerrar una operación en este mercado, que podrían producir una disminución en el retomo esperado de la inversión.

Riesgo de variación en el precio de los bonos: El comportamiento de los rendimientos exigidos por el mercado en un momento dado afecta el precio de los bonos. Un aumento de los rendimientos exigidos por los inversionistas en los mercados de valores ocasiona una reducción de los precios de los bonos y por ende en el valor del portafolio de los tenedores de bonos.

Riesgo por desinscripción de la emisión: Las emisiones de valores de la presente oferta se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la SUGEVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una desinscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión, en el caso de que se efectúe una redención anticipada. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

Riesgo de Cesación de Pagos: Es el riesgo que puede enfrentar el inversionista en caso de que la entidad o empresa en la que invierte se vea imposibilitada de cumplir con el pago de sus obligaciones adquiridas, las cuales incluirán la emisión que el inversionista está comprando.

Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones: En la actualidad el tratamiento tributario vigente para las emisiones de valores descritas en este documento es el que se detalla en el apartado 12 Tratamiento Fiscal. Sin embargo, la legislación tributaria vigente podría ser modificada en el futuro por parte de la Asamblea Legislativa. En caso de se modifique dicha legislación, el inversionista enfrentaría un nuevo tratamiento, tributario que podría afectar la rentabilidad después de impuestos de sus inversiones.

a.2. Riesgo macroeconómico o sistemático

Se refiere al riesgo no diversificable que es originado por causas ajenas al control del banco. Cambio en políticas para el manejo de las finanzas públicas como la política monetaria, la política cambiaria o la política fiscal, de parte de las autoridades gubernamentales; puede traer consigo cambios repentinos en aspectos como tasas de interés o tipo de cambio, afectar la liquidez del

sistema financiero, generar cambios en la estructura del ahorro migrando de una moneda a otra, provocar la movilización de capitales del país hacia el exterior y/o viceversa, o alterar el comportamiento de los agentes económicos afectando con ello la actividad bancaria.

Riesgo cambiario: El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha adoptado un régimen cambiario de Flotación Administrada, en este esquema, el tipo de cambio se determina por la interacción de la oferta y demanda de la divisa, pudiendo el BCCR intervenir para controlar fluctuaciones violentas. Bajo este régimen, es normal que se genere constantemente variaciones en el tipo de cambio, pudiendo estas variaciones generar pérdidas al banco. Estas pérdidas podrían ser originadas por apreciaciones o devaluaciones cambiarias que afectan a los Activos en Moneda Extranjera y a los Pasivos en Moneda Extranjera. La diferencia entre los Activos Moneda Extranjera y los Pasivos en Moneda Extranjera es conocida como la Posición en Moneda Extranjera (PME).

También, ante una devaluación del colón, el banco podría tener afectaciones en el comportamiento de pago de los deudores de moneda extranjera que no son generadores de ingresos en esa moneda.

A continuación, se muestra el detalle de cada una de las Posiciones en Moneda Extranjera para el cierre fiscal 2023 y 2024.

Al 31 de Diciembre 2023	USD Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
Activos en Moneda Extranjera	2,028,448,393	1,900,259	3,680,328	8,766
Pasivos en Moneda Extranjera	1,973,953,806	3,013,602	3,654,459	-
Posición en Moneda Extranjera	54,494,587	(1,113,343)	25,869	8,766

Al 31 de Diciembre 2024	USD Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
Activos en Moneda Extranjera	2,249,626,162	1,586,567	5,053,226	13,526
Pasivos en Moneda Extranjera	2,230,544,308	2,728,446	3,389,211	-
Posición en Moneda Extranjera	19,081,854	(1,141,779)	1,664,015	13,526

Variaciones en la tasa de interés: El riesgo de tasas de interés es el impacto potencial sobre las utilidades y el patrimonio de una entidad financiera provocado por cambios en las tasas de interés de sus activos y pasivos financieros, como consecuencia de cambios en los niveles de las tasas de interés prevalecientes en el mercado o en el entorno económico. Estos cambios pueden ser causados por factores de política monetaria, de crecimiento de la economía, las políticas del Gobierno, entre otros.

a.3 Riesgo del Emisor

Se refiere al riesgo no sistemático o riesgo diversificable que es originado por todos aquellos factores propios de la administración del Banco y que pueden llegar a tener incidencia en la capacidad de pago del Banco a sus inversionistas. Algunos de estos riesgos tienen que ver con aspectos como: políticas y estrategias de inversión y colocación de fondos, de fondeo y diversificación de fuentes de fondeo, políticas de liquidez, estrategias para el manejo de riesgo de tasas de interés y el calce de plazos; entre otros.

Riesgo de continuidad del negocio: Corresponde a cualquier evento que afecte de forma parcial o total la continuidad de las operaciones de Scotiabank Costa Rica S.A; ya sea por motivos internos y/o externos que afecten a la entidad o a los mercados que atiende; en caso de que la suspensión sea por tiempos prologados, podría representar un riesgo en el cumplimiento de las obligaciones con los inversionistas. Ejemplo del tipo de eventos: emergencias de salud, suspensión de las tecnologías de información, desastres naturales, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, entre otros.

Riesgo Reputacional o de Imagen: Se define como el riesgo que se deriva de las actuaciones de la entidad, generando una opinión pública negativa que se relaciona con sus prácticas y el manejo de los negocios basados en fallas del servicio que prestan al cliente, comunicaciones masivas negativas, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad o falta de controles en legitimación de capitales; pudiendo ser cierta o falsa. Genera pérdida de confianza y prestigio que podrían generar eventuales riesgos de iliquidez, entre otros.

Riesgo crediticio: Los activos más importantes de Scotiabank de Costa Rica son la cartera de créditos y las inversiones en títulos valores. Por sus características son activos que enfrentan un riesgo de crédito, pues son obligaciones contractuales que prestatarios o emisores asumen con el banco. En caso de que los prestatarios o emisores incumplan con las obligaciones contractuales, el banco vería afectados sus resultados financieros y suficiencia patrimonial.

Riesgo de morosidad: El principal negocio de Scotiabank de Costa Rica es la intermediación financiera. El comportamiento de los prestatarios o deudores del banco tiene incidencia en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades del banco. De esta forma un aumento significativo en la morosidad o en la cartera de incobrables, afectaría la habilidad del banco para recuperar sus fondos, lo cual tendrá incidencia en el flujo de caja y en la rentabilidad.

Riesgo de iliquidez: Es el riesgo de que el Banco no pueda generar u obtener suficiente efectivo o su equivalente de una manera oportuna, a un precio razonable, para cumplir con sus compromisos y obligaciones financieras. Además, los activos del Banco a menudo tienen diferente vencimiento y características de liquidez que los pasivos que lo financian; lo que provoca un descalce entre ellos; este descalce puede generar problemas de iliquidez.

Riesgo de Fondeo: incapacidad para una organización de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones de manera oportuna y a un precio razonable.

Scotiabank de Costa Rica recibe el beneficio de una fuente de fondos estable y de costo competitivo provisto por su casa matriz.

Riesgo de insolvencia: Este riesgo está presente cuando el nivel de capital es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, pudiendo erosionar el capital base del Banco; o cuando no se cumplen los requerimientos de suficiencia patrimonial establecidos por las autoridades reguladoras.

Riesgo de concentración: Se refiere al riesgo que surge cuando un banco se involucra principalmente con un determinado grupo de personas físicas o jurídicas, que lo exponen al riesgo de las actividades que desarrolla dicho grupo, esas inadecuadas concentraciones de la cartera activa o cartera de préstamos que ofrece el banco lo puede hacer incurrir en pérdidas. Este riesgo se ve influenciado por la política financiera y de crédito del banco, también por el entorno macroeconómico y el ambiente político.

Riesgo de precios de mercado: Este riesgo está relacionado al cambio en el valor del portafolio de inversiones del banco como producto de las fluctuaciones en los precios que se cotizan en los mercados de valores y que son debidas a las condiciones prevalecientes de liquidez de los mercados y a las expectativas de los participantes del mercado.

Riesgo geográfico: La posible concentración de las actividades crediticias de un banco en determinada área geográfica, lo expondrían a la situación económica, social, política y natural de esa área. En caso de que esta área enfrente problemas, la situación financiera y desempeño del banco se vería afectado.

Riesgo sectorial: Se refiere al riesgo que se asume cuando se concentra la cartera crediticia en pocos sectores económicos, puesto que la rentabilidad y recuperación de los activos va a depender de las condiciones económicas que afronte ese sector determinado de la economía.

Riesgo por operaciones fuera de balance: Riesgo de operaciones fuera de balance: Las operaciones fuera de balance como los fideicomisos, avales y garantías, entre otros; pueden también generar riesgo en su gestión, dependiendo de su monto, complejidad, las obligaciones implícitas y las políticas que adopte el banco para administrarlos.

Riesgo operacional y Tecnológico: Podemos definir el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida financiera debido a acontecimientos inesperados en el entorno operativo del Banco. Deficiencias de control interno, procedimientos inadecuados, errores humanos, fraudes y fallas en los sistemas de información son algunos ejemplos de situaciones que pueden generar riesgos operacionales y provocar pérdidas potenciales al Banco

Riesgo de Cumplimiento normativo u regulatorio: La actividad bancaria es una de las actividades más reguladas por los gobiernos y sus instituciones en el mundo. Los bancos deben cumplir con un gran número de leyes, reglamentos, regulaciones o estándares que delimitan diversas actividades o negocios que realizan, esta complejidad normativa expone a los bancos a un riesgo de incumplimiento regulatorio que puede acarrear problemas de tipo legal, juicios, amonestaciones, suspensiones temporales de actividades o incluso sanciones económicas para el Banco.

Riesgo de legitimación de capitales ilícitos: Las leyes reglamentos y regulaciones locales así como los estándares y normativas internacionales obligan a Scotiabank de Costa Rica a cumplir con estrictos procedimientos y procesos que el permitan conocer a sus clientes y las actividades que estos realizan, esto tiene como objetivo primordial evitar que el banco se vea envuelto directa o indirectamente en la legitimación de capitales generados por actividades o negocios ilícitos llevados a cabo por sus clientes, lo cual implicaría un riesgo legal y de reputación significativa para el banco.

a.4. Riesgos de la actividad bancaria en General

Riesgo por competencia en el Sector: La industria en la que el banco participa es sumamente competitiva. Los principales factores competitivos en la industria bancaria son las economías de escala y las estructuras de costos tanto financieras como operativas. En la medida que cualquiera de los competidores de Scotiabank de Costa Rica tenga mayor éxito en cualquiera de estos factores competitivos, los resultados y márgenes de operación de Scotiabank de Costa Rica podrían verse afectados de manera adversa.

Riesgo de corridas bancarias: La industria en la que participa el banco puede sufrir de una corrida bancaria, la cual se caracteriza por una situación de pérdida de confianza por parte de los depositantes en uno o varios de los bancos del sistema, lo que puede motivar fuertes retiros de sus depósitos. Cuando se presenta una corrida bancaria en el sistema bancario costarricense, se puede ver afectada la liquidez general, la situación financiera y resultados operativos de Scotiabank de Costa Rica aun cuando este no sea quien directamente perdiera la confianza de sus depositantes.

Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia: Es el riesgo asociado a las emisiones con tasas de interés ajustables; en el cual, el inversionista podría enfrentar una afectación asociada a la determinación de la tasa de interés del instrumento de inversión. Estos cambios de tasa podrían generarse producto de un cambio en la entidad encargada del cálculo de la tasa de referencia, imposibilidad temporal de acceder a la información con relación a la tasa de referencia y cese definitivo del cálculo de la tasa de referencia o bien ausencia de datos para calcular la tasa de referencia. Por lo tanto, un cambio de estas condiciones puede repercutir en el rendimiento esperado y las condiciones pactadas inicialmente para los inversionistas.

a.5. Administración de los Riesgos

La regulación vigente de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que incorpora elementos referentes a gestión y administración del riesgo en las entidades financieras, puede encontrarse en los siguientes documentos: Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre administración Integral de Riesgos, Riesgos de Mercado, Acuerdo SUGEF 17-13, Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo SUGEF 24-22, Reglamento para calificar a las entidades supervisadas, Riesgos de Crédito (Acuerdos SUGEF: 3-06, SUGEF 4-22); en ellos se establecen algunas guías y límites a indicadores financieros, de gestión o concentración que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades financieras. Asimismo, con la entrada en vigor de la normativa denominada Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo”, se formaliza el proceso por medio del cual una entidad financiera identifica, mide, evalúa, monitorea, controla, mitiga y comunica los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta. Lo anterior mediante la constitución de un Comité de Riesgos Corporativo, responsable de velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos sobre la administración de los riesgos relevantes para la entidad.

El Banco, aparte de cumplir con los requerimientos de las distintas normativas mencionadas en el párrafo anterior, se ha enfocado al desarrollo de políticas, procesos y herramientas que van más allá de lo requerido por los reguladores; mejorando nuestro perfil global de riesgo como institución financiera. Por lo tanto, la gestión de riesgos en el Banco comprende un conjunto de políticas y procesos dirigidos a la identificación, medición y control del riesgo derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados y clientes e inherente a toda actividad financiera.

A nivel interno se dispone de un Comité de Activos y Pasivos, responsable de brindar una dirección estratégica para la gestión de los riesgos de tasa de interés, de tipos de cambio, de los riesgos de liquidez y financiamiento, así como de los riesgos de inversión. No obstante, tal y como se anotó previamente, el Comité de Riesgos Corporativo es la instancia encargada de analizar y evaluar los riesgos existentes de manera global y desagregada por tipo de riesgo. En sus reuniones, el comité enfatiza en la revisión y evolución de los siguientes tipos básicos de riesgos: a) Riesgos de mercado, con respecto al impacto de las variaciones en las tasas de interés, brechas de tasa de interés, tipos de cambio y posiciones de balance, precios de mercado y volatilidad de las carteras administradas y su efecto en el patrimonio y las utilidades. b) Riesgos de crédito, en relación con el comportamiento de las carteras y las contrapartes, la tendencia de la morosidad, provisiones y niveles de cobertura, situaciones puntuales por posibles incumplimientos de contratos o problemas con algún deudor en específico, entre otros. c) Riesgos de liquidez, con respecto a volatilidad de las carteras, tendencias de la liquidez, calce de plazos y tendencia de las brechas, comportamiento de los mercados de liquidez, requerimientos de acuerdo con los flujos de ingresos y egresos previstos de acuerdo con los programas de vencimientos, crecimiento y evolución de la liquidez, entre otros. d) Riesgos operativos, en relación con el manejo interno, políticas, límites, procedimientos, situaciones puntuales, etc. e) Riesgos de tipo legal, en relación con aspectos puntuales, cambio en las regulaciones vigentes y su impacto en la actividad, comunicados de los entes reguladores, calificaciones de riesgo recibidas, entre otros. f) Riesgos reputacionales, como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

En estos comités tienen participación activa los principales ejecutivos de la organización y de la administración superior, en virtud de lo cual se han constituido a la luz de las mejores prácticas y estándares de Gobierno Corporativo.

B) ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Índices de liquidez:

A través del Acuerdo SUGEF 17-13, se establece como indicador para medir la liquidez el Índice de Cobertura de Liquidez (ICL). Este indicador se calcula diariamente en moneda nacional y moneda extranjera y no puede ser inferior del 100%. Las entidades supervisadas, deben de contar con un Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (FALAC), que cubra en su totalidad las posibles salidas de efectivo en los próximos 30 días naturales.

A continuación, se muestra el resultado del indicador para los cierres de Dic-2023 y Dic-2024.

INDICES DE LIQUIDEZ	MINIMO REQUERIDO POR SUGEF	DIC 2023	DIC 2024
Índice de Cobertura de Liquidez Colones	100%	626.8%	267.5%
Índice de Cobertura de Liquidez Dólares	100%	211.1%	396.2%

En ambos períodos, Scotiabank de Costa Rica, S.A., ha cumplido satisfactoriamente con los indicadores de liquidez establecidos por SUGEF.

Índices de rentabilidad:

Los indicadores de rentabilidad miden la utilidad neta del Banco con relación a variables como patrimonio y activo total; pero además el comportamiento del margen de intermediación con relación a los ingresos financieros, entre otros indicadores. Para el 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre 2024, los principales indicadores son:

INDICES DE RENTABILIDAD		
	2023	2024
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	2.83%	2.07%
Utilidad Neta	7,201,309	5,514,064
Patrimonio Promedio	254,256,616	266,544,103
Rendimiento sobre Activos ROA	0.42%	0.29%
Utilidad Neta	7,201,309	5,514,064
Activo Promedio	1,730,265,051	1,906,610,672
Margen Financiero a Activo Productivo	5.19%	4.48%
Margen Financiero	71,299,136	68,814,668
Ingresos Financieros	146,232,472	144,425,279
Gastos financieros	74,933,336	75,610,611
Activo productivo promedio	1,374,528,195	1,537,627,240
Inversiones en valores promedio	203,315,526	233,868,911
Cartera de Préstamos promedio	1,171,212,670	1,303,758,329
Utilidad Neta a Resultado Operacional Bruto	9.35%	7.84%
Utilidad Neta	7,201,309	5,514,064
Resultado Operacional Bruto	76,999,641	70,288,760

Nota: cifras en miles de colones costarricenses,

La rentabilidad sobre el patrimonio a diciembre del 2024 se situó en 2.07% comparado con el mismo indicador a diciembre 2023 de 2.83%, esta disminución en el ROE se asocia a una disminución en la utilidad neta debido a un menor margen financiero producto de una disminución en las tasas de interés del mercado y a un mayor gasto en las estimaciones de cartera de crédito, producto de una reforma al Acuerdo SUGEF 19-16, donde se establece una nueva metodología para calcular las estimaciones de crédito específicas y contracíclicas

El activo productivo promedio se incrementó 11.9%, impulsado principalmente por el incremento en la cartera de crédito que creció 11.3%, tanto en el crédito para empresas como en banca de personas, en los productos de consumo, automóviles y vivienda. No obstante, debido a la disminución en las tasas de interés, principalmente en colones, los ingresos financieros no crecieron al mismo ritmo que lo hicieron los saldos de las carteras.

Índices de Actividad

Los indicadores de actividad sirven para medir el grado de eficiencia en el uso de los activos y el financiamiento del pasivo, así como su calidad.

El siguiente cuadro muestra la composición del activo total, al 2024 un 82.18% corresponde a activo productivo de intermediación y de este el 83.20% es cartera de crédito, dicha cartera de crédito está garantizada en un 80.64% con garantías reales. En cuanto al índice de morosidad, se ubica en un 1.29% de la cartera, evidenciando mejoras importantes respecto al 1.51% del 2023; adicionalmente las estimaciones corresponden a un 2.62% de la cartera, el mismo disminuyó desde 3.02%, manteniendo una perspectiva conservadora y prudencial para enfrentar los escenarios económicos que influirían EN los indicadores analizados por el banco.

INDICES DE ACTIVIDAD		
	2023	2024
Activo Productivo de Intermediación a Activo Total	81.47%	82.18%
Activo Productivo de Intermediación	1,503,128,968	1,662,260,072
Inversiones	246,256,560	314,618,455
Cartera de Préstamos neta	1,256,872,408	1,347,641,617
Activo total	1,845,003,976	2,022,796,839
Carteras de Prestamos a Activo Productivo	84.41%	83.20%
Cartera de Préstamos	1,256,872,408	1,382,941,622
Activo productivo de Intermediación	1,489,072,212	1,662,260,072
Inversiones	220,258,486	314,618,455
Cartera de Préstamos neta	1,268,813,726	1,347,641,616
Garantías Reales a Garantías Totales	79.58%	80.64%
Garantías Reales	1,015,358,878	1,105,340,886
Garantías Totales	1,275,879,953	1,370,770,149
Cartera de Préstamos a Captaciones	0.913041651	88.95%
Cartera de Préstamos (neta)	1,256,872,408	1,347,641,616
Captaciones	1,376,577,297	1,514,999,605
Morosidad + 90d / Cartera Préstamos Neta	1.51%	1.29%
Morosidad Legal + 90 días	19,037,790	17,404,699
Cartera de préstamos (neta)	1,256,872,408	1,347,641,616
Estimaciones	3.02%	2.62%
Estimación para incobrables	37,957,394	35,300,006
Cartera de Préstamos (neta)	1,256,872,408	1,347,641,616

Detalle de la cartera de crédito clasificada por morosidad para los cierres fiscales 2023 y 2024

Cartera de Crédito Clasificada por Morosidad	2023	%	2024	%
Al día	1,194,836,087	93.6%	1,296,228,109	94.6%
De 1 a 30 días	37,500,084	2.9%	33,630,926	2.5%
De 31 a 60 días	15,139,253	1.2%	14,667,799	1.1%
De 61 a 90 días	9,366,741	0.7%	8,838,615	0.6%
De 91 a 120 días	4,389,651	0.3%	1,993,962	0.1%
De 121 a 180 días	2,111,611	0.2%	1,999,134	0.1%
Más de 180 días	65,436	0.0%	1,222,057	0.1%
Operaciones en cobro judicial	12,471,092	1.0%	12,189,547	0.9%
Total créditos directos	1,275,879,953		1,370,770,150	
Cuentas y productos por cobrar	18,949,849		18,089,912	
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	-32,659,497		-35,300,006	
Costos incrementales asociados a créditos	-		-	
Ingresos diferidos cartera de crédito	-5,297,896		-5,918,439	
Total cartera de crédito	1,256,872,408		1,347,641,617	

Nota: cifras en miles de colones costarricenses,

Para el periodo 2024, la mora mayor a 90 días y cobro judicial representa un 1.20% del total de la cartera neta, vs el 1.51% en 2023, la cobertura de estimaciones por deterioro de la cartera, para el período 2024 es de 2.58%.

Detalle de la cartera de crédito clasificada por tipo de actividad económica para los cierres fiscales 2023 y 2024

Cartera de Créditos por Actividad Económica	2023	%	2024	%
Industria Manufacturera	93,816	0%	19,927	0%
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	45,691	0%	31,279	0%
Construcción, compra y reparación de inmuebles	317,597,633	25%	316,110,062	23%
Comercio	61,883,374	5%	59,173,153	4%
Transporte	32415.668	0%	23,661	0%
Actividad Financiera Bursátil	43,635,986	3%	40,140,279	3%
Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	310486.288	0%	45,111	0%
Servicios	558,856,399	44%	618,641,697	45%
Consumo	293,409,164	23%	336,571,851	25%
Actividades de entidades y órganos extraterritoriales	14,989	0%	13,130	0%
Total Créditos Directos	1,275,879,953		1,370,770,150	
Ingresos diferidos cartera de crédito	-5,297,896		18,089,912	
Productos por Cobrar	18,949,849		-35,300,006	
Estimación de Crédito	-32,659,497		-5,918,439	
Total Cartera de Crédito	1,256,872,408		1,347,641,617	

Nota: cifras en miles de colones costarricenses,

C) ENDEUDAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN

La suficiencia patrimonial se define como, el nivel de capital que permite a las entidades fiscalizadas por la SUGEF a hacer frente a los riesgos y a las eventuales pérdidas que de ellos se deriven, durante el desarrollo de sus operaciones.

Los bancos deben mantener una suficiencia patrimonial de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluidos los instrumentos financieros fuera de balance general.

Scotiabank de Costa Rica mantiene un índice de suficiencia patrimonial de 18.68% al 31 de diciembre del 2024. Seguidamente se muestra el valor de este indicador para los últimos 2 años:

	DIC 2023	DIC 2024
Suficiencia Patrimonial	19.59%	18.68%

Como se puede observar, el Banco mantiene una suficiencia patrimonial mayor a lo requerido por las autoridades según el Acuerdo SUGEF 03-06 denominado “*Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*” y cuenta con holgura suficiente para permitirle cumplir sus objetivos y estrategias de crecimiento.

Contingencias

El Banco mantiene las contingencias que se derivan de su giro normal. A continuación, se detallan las principales cuentas relacionadas, con cifras al 31 de diciembre del 2023 y 2024:

Contingencias	2023	2024
Garantías de participación y cumplimiento	21,630,821	16,489,553
Otras garantías	9,408,614	5,149,404
Cartas de crédito no negociadas	9,113,345	4,506,137
Líneas de crédito de utilización automática	356,164,196	387,127,693
Créditos pendientes por desembolsar	4,448,625	5,084,095
Compra a futuro forwards	51,962,951	38,045,112
Total Cuentas Contingentes	452,728,553	456,401,994

Cifras en miles de Colones

Capitalización

Capital Social Común

En asamblea general de accionistas celebrada el 13 de febrero de 2018, se acuerda la fusión por absorción entre las compañías The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., Scotia Tarjetas, S.A. y Scotiabank de Costa Rica, S.A., prevaleciendo esta última sociedad. Producto de lo anterior, se modifica el capital social de Scotiabank de Costa Rica, S.A., el cual al 31 de diciembre de 2018 quedó establecido por 427.372.354, acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, para un total de US\$427.372.354 (equivalente a ₡226.449.722.072).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está representado por 427.372.354, acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, para un total de US\$427.372.354 (equivalente a ₡226.449.722.072). Cada acción común y preferente tendrá derecho a un voto y podrán emitirse certificados que amparen una o más acciones comunes y nominativas y /o preferentes que serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Comercio, todas las acciones preferentes tienen los mismos derechos que las acciones comunes y nominativas, con la excepción de que, en caso de liquidación de la sociedad, los socios con acciones preferentes tendrán derecho a que se les liquide su participación con anterioridad y con prioridad sobre los socios titulares de acciones comunes y nominativas.

A continuación, se detalla el resumen del Capital social común de los últimos dos periodos fiscales:

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S. A.		
(en millones de colones)		
	Dic-23	Dic-24
Capital Social al Inicio	226.449,72	226.449,72
Más: utilidades no distribuidas capitalizadas		
Más: Aportes de Capital en Efectivo		
Capital Social al Final	226.449,72	226.449,72

Política de dividendos y capitalización

Scotiabank de Costa Rica tiene como política la capitalización de todas sus utilidades y otras cuentas patrimoniales, con el fin de apoyar sus estrategias de crecimiento y cumplir de manera satisfactoria los requerimientos establecidos por las autoridades en relación con la suficiencia patrimonial. Se pagará dividendos en caso de ser requerido por excesos de capital.

Participación de capital extranjero

Scotiabank de Costa Rica S. A. es una subsidiaria de The Bank of Nova Scotia, una de las más importantes instituciones financieras en Norte América y el banco canadiense con mayor presencia internacional.

CAPITULO III
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA

A) Razón Social e Información General:

Razón Social	Scotiabank de Costa Rica S. A.
Citas de Inscripción	Registro Mercantil, tomo 243, folio 17 y asiento 17.
Citas de Inscripción	Registro de Bancos Privados de la SUGEF, Tomo 1, Folios 72 al 73, Asiento 125, bajo el nombre de Scotiabank de Costa Rica, S. A.
N° Cédula Jurídica	3-101-046536
Fecha de Constitución	24 de marzo de 1981
Teléfono	(506) 2210-4000 (Oficinas Centrales)
Fax	(506) 2210-4510 (Oficinas Centrales)
Swift Code	NOSCCRSJ
Apartado Postal	5395-1000 San José, Costa Rica
Dirección	República de Costa Rica, Provincia de San José, Cantón Central, Distrito Mata Redonda, Sabana Norte, Avenida de las Américas, frente al costado norte del Estadio Nacional, Edificio Scotiabank.
Web Site	www.scotiabankcr.com
Representación de Casas extranjeras:	Ninguna

Reseña Histórica

La totalidad del capital social de Scotiabank de Costa Rica S. A. es propiedad de la sociedad controladora del grupo financiero, a saber, Grupo BNS de Costa Rica, S. A.

Fundado en 1832 The Bank of Nova Scotia, es un banco canadiense debidamente autorizado, y una de las mayores instituciones financieras internacionales. Con su sede central en Toronto, el banco brinda a sus clientes una gama completa de servicios bancarios de inversión, comerciales, corporativos y al detalle.

A través de su red de sucursales, oficinas, subsidiarias y afiliadas, The Bank of Nova Scotia brinda servicios financieros de primera clase a más de veinticuatro millones de personas, empresas, corporaciones y gobiernos, en más de cincuenta países alrededor del mundo. Todo esto, gracias a la excelencia y trabajo en equipo de más de ochenta y ocho mil empleados.

Visión

Nuestra visión de servicio nos lleva a alcanzar el éxito, por ello es que *“estamos decididos a ser el mejor grupo financiero del país, dedicados a ofrecer la mejor calidad de servicio al cliente, brindando productos con un valor agregado a un precio competitivo, ofrecidos por personas cuya participación en la organización es valorada sin importar la posición en la que se desempeñen”*

Objeto y Plazo Social

Scotiabank de Costa Rica S. A. tiene como objeto la realización de toda actividad bancaria permitida por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas, y las regulaciones emitidas por la Superintendencia

General de Entidades Financieras y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero de Costa Rica.

La sociedad tendrá como plazo social treinta años a partir del día veintitrés de abril del dos mil diecisiete. Dicho plazo corresponde a una primera prórroga del plazo social original, que dio inicio el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y siete, de conformidad con la autorización regulatoria emitida para tal efecto. El plazo social podrá ser prorrogado por períodos iguales y consecutivos, previa autorización regulatoria correspondiente, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Fusiones

El 13 de junio del 2006 BNS Internacional (Panamá) S. A., una subsidiaria indirecta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) anunció su intención de adquirir la Corporación Interfin S. A., empresa controladora del Grupo Financiero Interfin y propietaria 100% de Banco Interfin, S.A.; mediante la realización de una Oferta Pública de Adquisición (OPA) de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Mediante la Oferta Pública de Adquisición, autorizada por la Superintendencia General de Valores, en resolución SGV-R-15111 del 21 de julio de 2006, BNS Internacional (Panamá), S.A. una entidad existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, bajo la Ficha 3300, entidad que es subsidiaria indirecta de The Bank of Nova Scotia, un banco organizado y existente de conformidad con las leyes de Canadá, en su condición de Oferente, compró el 99,9933% de las acciones comunes con derecho a voto de la compañía de esta plaza Corporación Interfin S. A., la cual es dueña del 100% de las acciones de Banco Interfin, S. A.

A partir del mes de setiembre 2006 se inició el proceso de integración de las empresas que conforman el Grupo Financiero Interfin con las empresas que conforman el Grupo Financiero BNS de Costa Rica S. A. y para el 30 de setiembre de 2007 se finalizó mismo por medio de fusión por absorción de Scotiabank de Costa Rica con Banco Interfin S. A.

La fusión de ambos bancos fue aprobada por El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en su sesión 664-2007, celebrada el 6 de agosto del 2007 y por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio 3280-200706474 del 14 de agosto del 2007.

El 1 de julio de 2018 la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. llevó a cabo la fusión por absorción de las subsidiarias The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A., según autorización mediante oficio CNS-142/04 del 27 de junio de 2018, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión Financiero.

El 6 de enero de 2025, mediante un comunicado de Hecho Relevante, Scotiabank de Costa Rica, comunicó al mercado que The Bank of Nova Scotia, por un lado (“Scotiabank”), y Banco Davivienda S.A. domiciliada en Colombia, por otro lado (“Davivienda”), han suscrito un acuerdo para transferir las operaciones de Scotiabank en Costa Rica, Panamá y Colombia a Banco Davivienda S.A. Como parte del acuerdo, Scotiabank recibirá aproximadamente un 20% de participación en Davivienda y con participación en su Junta Directiva. La eficacia de la transacción está sujeta a la obtención de las correspondientes aprobaciones regulatorias en las jurisdicciones involucradas, proceso que se espera completar dentro de los próximos 12 meses, así como a las respectivas aprobaciones corporativas.

Actividades y servicios principales

La actividad principal de Scotiabank de Costa Rica S. A. es la intermediación financiera, por medio de la cual se captan recursos del público y se obtiene financiamiento de instituciones financieras; los cuales son posteriormente utilizados, previa separación de las reservas de Ley; en el otorgamiento de operaciones de crédito a clientes, empresariales o personales; o en inversiones en títulos valores de alta calidad crediticia.

Adicionalmente, se cuenta con una amplia gama de productos y servicios para nuestros clientes, Entre los productos y servicios más importantes destacan: crédito a corto, mediano y largo plazo para empresas, crédito hipotecario, crédito de consumo, crédito para vehículos, tarjeta de crédito, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito a plazo, fideicomisos, compra/venta de divisas, envío y recepción de transferencias desde y hacia el exterior por medio de swift, transferencias locales a otros bancos por intermedio del sistemas interbancario de pagos electrónicos, emisión de garantías de participación y cumplimiento, factoreo, recaudación de impuestos, cobro de servicios públicos, cartas de crédito, venta de cheques de viajero y otros servicios asociados a la entidad.

Puntos de servicio

Al 31 de diciembre del 2024, Scotiabank de Costa Rica cuenta con una Red de puntos de servicio para clientes conformada por su sede principal ubicada en Sabana Norte, mantiene funcionando 21 sucursales bancarias y 3 Cajas empresariales. Dispone de una red de 116 cajeros automáticos ubicados en las Agencias y puntos estratégicos, todos ellos ligados a AZ Cash (AZ Cash es el sistema interno de administración de ATMs).

Características del Mercado que se abastece

Scotiabank de Costa Rica es una entidad bancaria con servicios de banca universal que atiende tanto a los segmentos de banca empresarial y corporativa, como los distintos segmentos de banca personal. El Banco se caracteriza por emplear alta tecnología para brindar a sus clientes la amplia gama de productos y servicios con los que cuenta. El Banco pertenece al Grupo Financiero BNS Costa Rica que está conformado por una serie de empresas dedicadas, entre otras actividades, a brindar a sus clientes servicios financieros y bursátiles, de arrendamiento, de administración de riqueza y de banca de inversión.

Los bancos estatales y los demás bancos privados, incluyendo los bancos internacionales domiciliados en el país, son competencia de Scotiabank de Costa Rica en los distintos productos que brinda a sus clientes. La competencia está fundamentada más en un concepto de calidad de servicio y precio que en diferenciación de productos, ya que estos tienden a resultar muy similares de una entidad a otra.

Sanciones

Scotiabank de Costa Rica, S. A., no tiene pendiente litigios, sanciones o demandas que puedan incidir de manera significativa en el negocio.

B) Modalidades de inversión a plazo

Scotiabank de Costa Rica S. A. tiene a disposición de sus depositantes e inversionistas las siguientes modalidades de inversión a plazo:

1. Certificado de depósito a plazo
2. Emisiones Estandarizadas de Bonos y Papel Comercial
3. Título Individual Desmaterializado

1. Certificado de Depósito a Plazo Físico (CDP)

Para el cliente de ventanilla se ofrece el tradicional CDP, que es un título valor físico, emitido de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio y la legislación bancaria; emitido a la orden y transferible por simple endoso, en colones o US dólares, al plazo que el cliente defina hasta un máximo de 60 meses, con frecuencia de pago de intereses a elegir por el cliente (mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento)

De acuerdo con los artículos 10 y 22 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley No. 7732, las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a fiscalización de la SUGEF podrán negociarse en bolsa, siempre que su plazo no exceda de 360 días. Esta condición aplica para los CDP emitidos por Scotiabank de Costa Rica S. A.

2. Emisiones estandarizadas de Bonos y Papel Comercial

Son emisiones de deuda a largo plazo (Bonos) o a corto plazo (Papel Comercial), representadas por medio de Anotación electrónica en cuenta, en donde el ente intermediador o Puesto de Bolsa entrega al inversionista una boleta de compra en la que se detallan las condiciones de compra en cuanto a monto, plazo y tasa de interés. Los títulos valores se mantienen en resguardo del custodio asignado por Scotiabank de Costa Rica S.A, en este caso Interclear Central de Valores, S.A. de la Bolsa Nacional de Valores S.A. (INTERCLEAR).

El papel comercial tiene la característica de ser emitido con plazo máximo de 359 días con o sin cupones de interés, su colocación se hace mediante la modalidad del descuento cuando son “títulos cero cupones” y por precio cuando tienen cupones de intereses.

3. Título Individual Desmaterializado

El depósito a plazo desmaterializado es un instrumento de inversión cuyas características, en su mayoría, son similares al tradicional CDP, pero cuya diferencia fundamental es que el documento a emitir no es un valor físico y, por tanto, no es transferible por endoso. La frecuencia de pago de intereses a elegir por el cliente (mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento).

De conformidad con el artículo 2 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, se entiende por oferta pública de valores todo ofrecimiento, expreso o implícito, que se proponga emitir, colocar, negociar o comerciar valores entre el público inversionista, y se entiende por valores los títulos valores así como cualquier otro derecho económico o patrimonial, incorporado o no en un documento que, por su configuración jurídica y régimen de transmisión, sea susceptible de negociación en un mercado de valores.

El artículo 10 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores hace una precisión importante: “Las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras pueden ser objeto de Oferta Pública”. Para oferta pública de valores deben entonces reconocerse dos categorías de títulos:

- las emisiones de valores en serie, por una parte, como reglas y las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, como excepción.
- Se podrá realizar oferta pública de valores entendido como todo ofrecimiento, expreso o implícito, que se proponga emitir, colocar, negociar o comerciar valores entre el público inversionista respecto de las emisiones en serie, autorizadas por la Superintendencia General de Valores, y respecto de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

a) Título Individual Desmaterializado

De conformidad con la normativa vigente, se define el Título Individual Desmaterializado como un título representativo de una emisión de valores, en el cual la transferencia de propiedad de los valores comprendidos en él se realiza mediante un traspaso de cuenta a cuenta en los asientos del custodio, en este caso la Interclear Central de Valores S.A.

Las emisiones de Títulos Individuales Desmaterializados que realice Scotiabank de Costa Rica S. A. en el mercado primario de la Bolsa serán colocadas por intermedio de su puesto de bolsa representante. El puesto de bolsa depositario es aquel que compre los valores para el inversionista y deberá abrir y mantener debidamente actualizada en la Interclear Central de Valores S.A. una cuenta individualizada a nombre de cada inversionista tenedor. La titularidad sobre los valores se demostrará por medio de constancias que los puestos de bolsa depositarios están obligados a emitir a solicitud del inversionista interesado.

En el caso de negociación de los valores en Bolsa, el mantenimiento de la cuenta individual en Interclear Central de Valores S.A. podría implicar cargos adicionales por el servicio de custodia e inscripción de los movimientos que afecten a los valores.

b) Representación, registros, titularidad y emisión aplicable de los Títulos Individuales Desmaterializados

Los valores representados por medio de Títulos Individuales Desmaterializados, no se emitirán físicamente.

En caso de que un inversionista requiera la emisión física del título, deberá efectuar la solicitud correspondiente ante el puesto de bolsa depositario, quien trasladará a Interclear Central de Valores S.A. o al emisor según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente, transcrita en los párrafos siguientes:

- a) Incumplimiento de pago del emisor, siempre que el título físico se requiera para efectos del reclamo de crédito correspondiente dentro de un proceso judicial o de un proceso de conciliación o arbitraje.
- b) A solicitud del propietario del valor, siempre que el título físico se requiera para la demostración de su legitimación ante un órgano administrativo o judicial o dentro de un proceso de conciliación o arbitraje.

En los casos cubiertos por el inciso a) anterior, la emisión física la realizará Interclear Central de Valores S.A., de acuerdo con el procedimiento definido por ésta. En los casos cubiertos por el inciso b) anterior, la emisión física la realizará el emisor, el cual deberá remitir a Interclear Central de Valores S.A. un nuevo Título Individual Desmaterializado físico que excluya los valores hubieren sido representados.

Tasas de Interés

Todas las modalidades de inversión descritas en los párrafos anteriores, si son instrumentos emitidos a tasa fija, devengan intereses de conformidad con las tasas asignadas al momento de su emisión. Si la inversión es bajo la modalidad de tasa variable, devengará intereses según cada periodo de interés a la tasa asignada al inicio del periodo, según la tasa de referencia a utilizar y el premio sobre esa tasa que se haya asignado según el tipo de instrumento y plazo.

Las tasas de interés aplicables a las distintas modalidades de captación a plazo son establecidas por Scotiabank de Costa Rica S.A. de acuerdo con sus políticas internas y pueden variar diariamente. Para las modalidades de inversión a tasa variable, el premio sobre la tasa de referencia es revisado de tiempo en tiempo por la administración del Banco y puede sufrir variaciones, las cuales se aplicarán a las nuevas emisiones en el momento de entrar en vigencia.

La información sobre las tasas de interés vigentes está disponible en las Oficinas Centrales del Banco, Sucursales y en el Puesto de Bolsa representante, BN Valores Puesto de Bolsa S.A.

Agente, forma y lugar de pago y reposición

En sus fechas de vencimiento, los CDP y los Depósitos a plazo desmaterializado (DPD) descritos en los párrafos precedentes y sus respectivos intereses, serán pagados en las Oficinas Centrales o en cualquiera de las Agencias Bancarias de Scotiabank de Costa Rica S. A. El pago se hará contra la presentación física del respectivo documento en el caso del CDP, cuya autenticidad será verificada previo a su pago; además no deberá contener raspaduras, borrones, enmiendas, ni tachaduras que presuman alteración alguna o hagan dudar de su legitimidad. Para el DPD bastará que el titular del depósito se presente a realizar la gestión de cobro con la debida identificación, o en su defecto se acreditaran los fondos en las cuentas que el cliente haya indicado previamente.

Los CDP Mercado Primario y las emisiones estandarizadas de bonos y de papel comercial serán pagados por Scotiabank de Costa Rica a la entidad de custodia (Interclear Central de Valores S.A.) o a quien ésta haya designado, quien a su vez acreditará las cuentas de los puestos de bolsa depositarios quienes finalmente son los responsables de hacer el pago final a cada inversionista individual.

Los CDP, los DPD, los CDP Mercado Primario, Papel Comercial y los bonos estandarizados (cuando sean con pago periódico de intereses) devengan intereses desde la fecha de su emisión hasta su fecha de vencimiento. Las emisiones de bonos o papel comercial denominadas “cero cupón” se colocan mediante el método de descuento sobre el valor facial del instrumento, por lo que no devengan intereses sino un rendimiento determinado por el valor del descuento asignado.

Los CDP son títulos valores que se rigen, entre otras disposiciones, por lo establecido en el Código de Comercio de Costa Rica y sus reformas. La reposición de un título valor o la de sus cupones de interés, por robo, extravío u otra causa autorizada por Ley, se hará de conformidad con las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y sus reformas, y para su trámite el inversionista debe comunicarse y/o presentarse ya sea en las Oficinas Centrales del Banco o en cualquiera de sus agencias bancarias donde recibirá las instrucciones a seguir.

Destino de los fondos

Los recursos captados por medio de los distintos instrumentos de inversión descritos en los párrafos precedentes pueden destinarse a aquellas actividades expresamente permitidas por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas (LOSBN), y por las demás regulaciones vigentes establecidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Dichos fondos, una vez restringidos los montos correspondientes a la cobertura del encaje mínimo legal, son destinados fundamentalmente a la concesión de créditos para las distintas actividades económicas del país (industria, comercio, servicios, vivienda, consumo), y en menor proporción a mantener inversiones en títulos valores de emisores que gocen de la más alta calificación de riesgo, sea en el mercado local o internacional, como en reservas de liquidez.

Emisiones en otros mercados

Scotiabank de Costa Rica S. A. no cuenta con emisiones de títulos valores, títulos Individuales desmaterializados, ni otras modalidades de inversión, inscritas en otros mercados fuera de Costa Rica a la fecha de emisión del prospecto.

C) Visión General del Negocio

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Scotiabank de Costa Rica S. A. se observa en el documento titulado “Anexo Organigrama Scotiabank de Costa Rica S. A. 31-12-2023”.

Estructura funcional

Los productos y servicios que ofrece el Banco a sus clientes se gestionan y administran en las siguientes Direcciones de negocios o de apoyo: Operaciones y Servicios de Apoyo, Banca Comercial, Riesgo de Crédito, Productos y Mercadeo, Sucursales y Tecnología.

Grupo Financiero

El 27 de noviembre de 1995 entró en vigor la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que en su capítulo 4, sección 3, establece las regulaciones aplicables a la conformación de los denominados Grupos Financieros.

El 10 de junio de 1999 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó el registro del Grupo Financiero BNS Costa Rica, grupo del cual Scotiabank de Costa Rica S. A. forma parte. Asimismo, el capital social del Grupo BNS Costa Rica S. A., pertenece a Corporación Mercaban de Costa Rica S. A., BNS Internacional (Panamá) S. A. y a tres accionistas minoritarios.

Al 31 de diciembre del 2024, las empresas que conforman el Grupo Financiero BNS Costa Rica y operan como subsidiarias directas de Corporación Mercaban de Costa Rica S.A, BNS Internacional (Panamá) S.A son los siguientes:

Empresas que conforman Grupo BNS Costa Rica, S.A.	Actividad
Grupo BNS de Costa Rica	Controladora
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	Intermediación Financiera
Scotia SAFE, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.)	Puesto de Bolsa
Scotia Leasing de Costa Rica, S.A.	Arrendamiento de Activos
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Administración de Fondos de Inversión
Scotia Corredora de Seguros, S.A.	Administración de Pólizas de Seguro

Adicionalmente, son compañías relacionadas The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

D) Propiedad, plantas y equipo

Las siguientes son propiedades del Banco: los edificios de las Sucursales de San José Centro, Heredia y Moravia, así como los locales de los centros comerciales en donde se encuentran las sucursales de Paseo de las Flores, Terramall y Multiplaza Escazú. El Banco también es propietario de un kiosko para ATM en el Mall San Pedro y de locales en Torre Mercedes en donde se encontraba una sucursal.

Los locales ubicados en Plaza Monte General (Pérez Zeledón) son propiedad de Corporación Mercaban (Scotiabank) en donde anteriormente existía una sucursal que fue cerrada.

El resto de las sucursales, espacios de oficina y puntos de servicio son arrendados.

Inmuebles, mobiliario y equipo en uso neto

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derecho de uso edificios	Total
<u>Costo:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,547	5,435	9,950	19,578	596	25,696	62,802
Incremento por variación de cuota	-	0	-	-	-	0	0
Adiciones	-	21	218	2,323	205	1,977	4,744
Retiros	0	0	0	-366	-47	-2,981	-3,394
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,547	5,456	10,168	21,535	754	24,692	64,152
							0
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-1,508	-7,788	-17,256	-245	-7,400	-34,197
Adiciones	-	-94	-412	-1,043	-65	-2,352	-3,966
Retiros	-	0	0	349	0	1,018	1,367
Trasposos	-	-	-	-	-	-	0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	0	-1,602	-8,200	-17,950	-310	-8,734	-36,796
Saldo neto	1,547	3,854	1,968	3,585	444	15,958	27,356

Notas: cifras en millones de colones costarricenses,

Seguros y pólizas

Los bienes inmuebles propiedad del Banco o que toma en alquiler para facilitar la conducción de sus negocios, se tienen asegurados contra cualquier tipo de siniestro que provoque pérdidas o daños físicos a los mismos, esto por un monto suficiente para garantizar una adecuada cobertura de su valor de reposición. El Banco además cuenta con coberturas de responsabilidad civil que cubren daños a la propiedad y lesiones a terceros, así como un amplio rango de coberturas adicionales que actúan sobre sus diversas actividades de negocios.

Ampliación o reducción de instalaciones

En el periodo 2024 no se generaron cambios en la red de sucursales ni en los espacios de oficina.

El Banco alquila un edificio principal y un edificio anexo en Sabana Norte, donde se llevan a cabo las funciones centrales. En el edificio principal se encuentran la Sucursal Sabana, la Gerencia General, entre otros departamentos. En el edificio anexo labora, en su mayoría, el personal de Servicios Compartidos y de apoyo logístico-operativo.

CAPITULO IV

***RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS
E INFORMACIÓN PROSPECTIVA DE LA GERENCIA
(OPINIÓN DE LA GERENCIA)***

Evolución de los indicadores económicos en el 2024 ¹

La economía creció 4.3% en 2024, ligeramente superior al 4.1% esperado por el Banco Central en octubre 2024. Entre las actividades con mayores tasas de crecimiento destacaron transporte y almacenamiento (7.8%), servicios empresariales (6.7%) e, información y comunicaciones (6.4%).

La inflación cerró en 0.8%, los alimentos impulsaron el alza, pero aún así el dato cerró por debajo del rango objetivo del BCCR (2%-4%).

La Tasa de Política Monetaria se ubicó en 4.0% al finalizar 2024, para un descenso acumulado de 200pb en el año.

El 2024 cerró con un **superávit primario de 1.1% del Producto Interno Bruto (PIB)**, disminuyendo desde 2.1% registrado dos años antes y ubicándose bajo el 1.3% del PIB esperado por Hacienda. Mientras que, **el déficit fiscal aumentó hasta 3.8% del PIB** desde 2.5% de Dic-22, siendo ligeramente superior al déficit esperado de 3.7% del PIB

Por su parte el **crédito otorgado al sector privado** creció 6.6% en 2024. En moneda nacional el incremento fue de 6.5% y en moneda extranjera de 9.8%.

El tipo de cambio promedio en el Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX), si bien mostró un leve aumento en los últimos días de 2024, no fue suficiente para superar la cifra de 2023. De modo que, finalizó el 2024 en 511.27 CRC/USD, 12.19 CRC/USD por debajo del tipo de cambio de cierre de 2023.

PERSPECTIVAS PARA EL 2025 y 2026

PRODUCCIÓN

Se espera una moderación en la tasa de crecimiento hasta 4.1% para 2025 y a 4.0% para 2026 según el pronóstico del Banco Central (BCCR); no obstante, podría ser revisado a la baja en el transcurso del año debido a que desde que se publicaron (Enero, 2025) se han intensificado los aranceles impuestos por EE.UU. y la respectiva respuesta de algunos países y bloques como Canadá y la Unión Europea.

PRECIOS

Según el BCCR la inflación ingresaría al rango de tolerancia en el tercer trimestre del 2025 y continuaría en trayectoria ascendente hasta aproximarse al 3.0% hacia finales de 2026.

MERCADO CAMBIARIO

En lo que transcurre del 2025 (a marzo 19) se observa una oferta superior a la demanda de dólares; no obstante, el crecimiento en la oferta podría debilitarse en comparación con el de la demanda, tal como se observó en 2024. Además, actualmente el nivel se encuentra en el umbral de los 500 CRC/USD y la expectativa es que no baje mucho con relación a este lo que resta del año debido a que se ha visto una disposición del BCCR a comprar dólares cuando tiende a bajar de dicho nivel.

¹ Fuente: Estudios Económicos Scotiabank de Costa Rica S. A.

TASAS DE INTERÉS Y CRÉDITO

A pesar de la incertidumbre global en torno al tema de los aranceles de Trump, la Reserva Federal de EE.UU. vislumbra una baja en la tasa de referencia en lo que resta del año, ubicándola en el rango de 3.75% a 4.00%. De modo que, se espera una tendencia a la baja en las tasas que se determinan en dólares en EE.UU. y que se utilizan como referencia en el resto del Mundo, como la PRIME y la SOFR.

En tanto que, en colones, en el país se observa una baja ligera y gradual en la Tasa Básica Pasiva, de forma que, se espera que continúe la tendencia en lo que queda del año.

Finalmente, los pronósticos de enero del BCCR apuntan a un crecimiento interanual del crédito de 7.0% para 2025 y 7.1% para 2026. Por moneda, las tasas proyectadas por el BCCR son de 7.2% y 7.6% para colones y de 6.5% y 6.0% para dólares para este y el próximo año respectivamente.

Resultados de operación 2024

El 2024 representó un año de mayor estabilidad en las tasas de interés internacionales. Durante los tres primeros trimestres la FED mantuvo su tasa en 5.50% y a partir del último trimestre de ese año realizó tres ajustes que representaron una disminución de 100pb, cerrando el año la tasa FED en 4.50%. En el ámbito local, el BCCR continuó disminuyendo la TPM, proceso que inició en el año 2023 y que significó en el 2024 una reducción de 200pb, cerrando la TPM en 4.00%. Por otra parte, al igual que en el año 2023, aunque en menor magnitud, el tipo de cambio continuó apreciándose, pasando de 526.88 a 512.73 lo que significó una apreciación con respecto al dólar 2.69%. Ambos factores de mercado (tasas de interés y tipo de cambio) fueron fundamentales en los movimientos de las cuentas de Balance, Patrimonio y Estado de Resultados.

Adicionalmente, en el 2024 entra en vigor la reforma regulatoria realizada al Acuerdo SUGEF 19-16 y CONASSIF 14-21, donde se estable una nueva metodología para calcular las estimaciones por deterioro de la cartera de crédito, esta nueva metodología impactó negativamente los resultados de estimaciones de crédito específicas y las contracíclicas, provocando un incremento en el gasto por estimaciones de cartera de crédito de CRC6.936M.

Dadas las condiciones de mercado, apreciación del colón y a los ajustes a la baja en las tasas de interés, el margen financiero sufrió una reducción de 5.9% con respecto al año 2023, producto de una disminución de los ingresos financieros por aproximadamente 1.2%, y un incremento en los gastos financieros por aproximadamente un 3.6%. Para compensar el impacto en el margen financiero y en las estimaciones, el banco siguió con su estrategia de eficiencias en los gastos y se logró un ahorro de CRC5.113M en los gastos administrativos, logrando una disminución del 7.8% con respecto al año 2023.

El banco realizó una gestión adecuada de riesgo de crédito que le permitió alcanzar niveles de morosidad por crédito mayor a 90 días de 1,27% en diciembre 2024, mostrando una reducción importante respecto al año anterior (1,51% diciembre 2023).

Con respecto a otros ingresos y otros gastos operativos, el banco obtuvo un ingreso operativo neto mayor al 2023 por un monto de CRC3.909M, equivalente a un 70.8% de incremento con respecto al año anterior. A pesar de que los ingresos operativos disminuyeron CRC2.615M (4.1%), los ahorros generados en la disminución de los gastos administrativos por CRC6.525M (11.3%), permitieron tener un balance positivo en los resultados operativos del banco.

La liquidez, medida a través del índice de cobertura de liquidez (ICL), continuó en el 2024 manteniendo una sólida posición de liquidez, en el caso de los colones, el indicador cerró dic-24 en 396.27%, en el caso de los dólares dic-24 cerró en 267.56% siendo 100% el mínimo regulatorio. El Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (FALAC), se compone principalmente de depósitos en cuentas corrientes con bancos estadounidenses de primer orden, depósitos en el Banco Central de Costa Rica en Operaciones Diferidas de Liquidez e inversiones en títulos valores del Gobierno de Costa Rica y Tesoros del Gobierno de Estados Unidos de América.

La estructura de fondeo del banco se mantiene robusta, durante el 2024 se observó un incremento de los depósitos en el banco, ratificando nuevamente la confianza de los clientes hacia la marca Scotiabank y fortaleciendo la posición a nivel de mercado. El indicador regulatorio de SUGEF Índice de Fondeo Neto Estable (IFNE) cerró el 2024 en 142% (mínimo regulatorio 100%), lo que refleja una robusta estructura de fondeo y de capital para la mitigación de los riesgos de fondeo y de liquidez.

La posición de capital se situó en 18,68%, mostrando la solidez de la cartera y capital de la entidad y la capacidad no solo prestable sino, también para absorber situaciones adversas, tales como la apreciación del colón y el incremento en los costos de fondos. El patrimonio total del banco disminuyó un 2.61%, por el pago de dividendos de US\$25Millones.

El banco continuó su estrategia de automatización para lo cual siguió invirtiendo en plataformas digitales para mejorar la interacción de nuestros clientes en todos los segmentos de banca de personas y de empresas y a la vez optimizar el uso de los recursos. Esta inversión ha permitido que nuestros clientes sigan recibiendo servicios de alta calidad, generando una mejor experiencia de clientes y eficiencia en atención a través de los servicios digitales. Esto a la vez le permitió al banco ser más eficiente, manteniendo el control de sus costos operativos y administrativos en los niveles esperados.

En resumen, en 2024 el banco se enfocó en sostener una gestión adecuada del riesgo de cartera, reducir la mora, mitigar los impactos de los ajustes en los cambios regulatorios y los impactos en la caída de ingresos financieros. La estrategia se enfocó en gestionar la estructura de gastos administrativos, manteniendo un estricto control de la operativa del banco. Todo esto mientras la inversión en digital y tecnología se mantuvieron como prioridades en nuestra oferta de valor para nuestros clientes.

A continuación, se muestran los principales indicadores y resultados financieros obtenidos en el año 2024:

- Los activos totales del Banco a diciembre 2024, medidos en colones, aumentaron en un 9.78% respecto a diciembre 2023. El importante incremento en la colocación de créditos es la razón fundamental de este resultado.

dic-23	% Crecimiento	dic-24	% Crecimiento
1,842,553,701,128	-9.66%	2,022,796,839,151	9.78%

- La cartera de crédito a diciembre 2024, medidos en colones, se incrementó en un 7.22% respecto a diciembre 2023, gracias al crecimiento que experimentó el crédito tanto en la banca empresarial como la banca de personas en sus diferentes productos.

dic-23	% Crecimiento	dic-24	% Crecimiento
1,256,872,408,067	-13.10%	1,347,641,616,824	7.22%

- El patrimonio decreció -2.61% con respecto a diciembre del 2023. En diciembre 2024 la Asamblea de accionistas decretó pago de dividendos por el equivalente a USD25.000.000, esto debido a importantes excedentes de capital.

dic-23	% Crecimiento	dic-24	% Crecimiento
264,493,718,367	-3.00%	257,578,076,899	-2.61%

Reconocimientos internacionales

Reconocimientos internacionales y locales

Diferentes organizaciones han reconocido en Scotiabank el éxito alcanzado a lo largo de los años. Estos son los premios recibidos recientemente:

- Scotiabank Costa Rica es el “Mejor Proveedor de Financiamiento Comercial” (Best Trade Finance Provider) en Costa Rica de acuerdo con el listado publicado por la revista Global Finance en enero del 2024.
- Scotiabank es miembro, por sexto año consecutivo, del Índice de Sostenibilidad Dow Jones™ (DJSI) de Norteamérica, el mejor índice de referencia para evaluar el desempeño y las prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) líderes. El banco se ubicó entre el 4% del top de los bancos a nivel mundial que se incluyeron en la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA) 2023 de S&P Global al 8 de diciembre de 2023.
- Scotiabank Costa Rica se ubicó en el puesto 9 en el ranking de las empresas con mejor reputación corporativa publicado por Revista Summa en setiembre del 2023 y en el puesto 8 del ranking de Empresas Diversas, Equitativas e Inclusivas de América Central y República Dominicana del 2023.
- Scotiabank fue reconocido con el premio “Banco de Inversión del Año en Financiamiento Sostenible de Bonos Soberanos, Supranacionales y de Agencias (SSA)” en los Premios de Banca de Inversión 2023 de The Banker.
- Scotiabank fue incluido en el Índice de Igualdad de Género 2023 de Bloomberg por sexto año consecutivo.
- Scotiabank fue reconocido en las categorías “Institución Financiera de Préstamos del Año” y “Agente Estructurador del Año como Institución Financiera” en los Premios Bonds, Loans & ESG Capital Markets Latin America & Caribbean 2023.
- Scotiabank destacó, nuevamente, como uno de los Mejores Lugares para Trabajar en Centroamérica. El ranking publicado por Great Place to Work Institute (GPTW) en el 2023, ubicó a Scotiabank Costa Rica en puesto #13, en la posición #12 en la lista de Multinacionales y en el lugar #14 en la lista de empresas con más de mil colaboradores.
- Scotiabank fue nombrado como “Banco del Año en Infraestructura Sostenible” en los Premios a los Financiamientos de Proyectos e Infraestructura 2023 de LatinFinance.
- Por su excelencia en temas ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo), Scotiabank ha recibido diversos reconocimientos a nivel global, entre los que destacan: cinco premios en los Environmental Finance Bond Awards de 2023 y los premios a la Mejor Investigación Especializada en ASG de 2023 y Mejor Estrategia de Sostenibilidad Corporativa de 2022 de ESG Investing.
- El ranking Merco Empresas y Líderes Costa Rica 2023 ubicó a Scotiabank en el puesto 56 de la lista y en la posición 62 de las 100 compañías más responsables en términos ASG.
- Scotiabank fue reconocido en el 2022 como Banco de Inversión del año por la Revista The Banker por servir con excelencia a sus clientes de Banca y Mercados Globales en los países donde opera en las Américas, incluyendo Costa Rica.

- Scotiabank ocupó el primer lugar en las Tablas de Clasificación de Bloomberg para Bookrunners de Préstamos Sindicados de América Latina en 2022.
- El Premio Bolsa Nacional de Valores designó al equipo de Fideicomisos como Nuevo Emisor en el Mercado de Capitales Costarricense en el 2022 por la emisión de títulos valores en el mercado de capitales costarricense para Inmobiliaria Santiagomillas (Grupo Automercado) como fideicomitente.
- En el 2021, Scotiabank ocupó la cuarta posición del ranking de Los Mejores Lugares para Trabajar para Mujeres en Centroamérica y Caribe de Great Place to Work Institute (GPTW).
- En agosto del 2021, Scotiabank fue reconocido como el banco más innovador en Datos por los Premios a la Innovación en banca Digital Global 2021 de la revista The Banker, una publicación de Financial Times que reconoce la excelencia global en tecnología financiera y celebra la innovación en dicho sector.
- En julio del 2021, Scotiabank recibió el premio “Bóscares Costa Rica 2021, en la categoría Reforestación y recuperación de bosques” por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR) y la ONG Reforestamos México por el proyecto de rearborización Una Nueva Sabana.
- En enero del 2021, Scotiabank se ubicó entre las mejores 25 empresas en Servicio al Cliente según la revista regional Summa 2020.
- La Revista Global Finance reconoció a Scotiabank Global, en noviembre del 2020, por su destacado liderazgo en tiempos de crisis por COVID-19, al considerar que superó las expectativas en respuesta a la pandemia global, apoyando a los clientes, empleados y la sociedad en general.
- En octubre del 2020, Scotiabank se convirtió en el primer banco privado del país en certificarse como una Entidad Libre de Efectivo, reconocimiento otorgado por el Banco Central de Costa Rica. Luego de un detallado proceso, el Banco demostró que el 100% de sus transacciones internas se realizan a través de medios electrónicos o canales digitales.
- En diciembre del 2019, la Cámara Americana de Comercio (AmCham) otorgó un reconocimiento especial al proyecto de Rearborización “Una Nueva Sabana”, impulsado y liderado por Scotiabank por sus 10 años de trayectoria en el país.
- En el 2019, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) otorgó un reconocimiento a la Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo (ACCS) por la organización del evento “Manos al Suelo” en alianza con Scotiabank y el proyecto de rearborización Una Nueva Sabana.

Liquidez y recursos de capital

Scotiabank de Costa Rica cuenta con su propia política de liquidez plasmada en documento llamado “Manual de Tesorería”, la cual establece y define las responsabilidades de las diferentes instancias en relación con el manejo de la liquidez, así como los indicadores de aceptación general para el manejo de activos líquidos y cobertura adecuada de pasivos volátiles; y los relacionados con el control del riesgo de liquidez.

Parte integral de la política es el cumplimiento de las regulaciones vigentes al respecto, y de manera específica lo establecido en el Acuerdo SUGEF 17-13, Bank of Nova Scotia realiza una supervisión mediante el Informe Mensual de Administración de Fondos de Scotiabank de Costa Rica.

Investigación y desarrollo, patentes y licencias

Scotiabank de Costa Rica no cuenta con políticas sobre investigación y desarrollo debido a la naturaleza de sus actividades, aun cuando realiza gestiones con similares características cuando impulsa un programa continuo de mejoramiento por la búsqueda de la excelencia en sus servicios.

Tendencias

Scotiabank de Costa Rica S. A., como subsidiaria indirecta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) continuará trabajando en consolidar un banco basado en la integridad, estabilidad y excelencia en el servicio para todos los costarricenses. Se trabajará para ofrecer una mejor experiencia bancaria por medio de una amplia red de agencias, oferta superior de productos y una cultura de servicio orientada al cliente.

En el entorno económico actual fundamentaremos estas decisiones, asumiendo riesgos adicionales con medida, proveyendo un mayor crecimiento sostenible de los ingresos y control de gastos. Además, se promoverá la innovación, el talento y el liderazgo para ofrecer una excelente calidad de servicio a nuestros clientes.

CAPITULO V

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS

A) DIRECTORES Y PERSONAL GERENCIAL

1. Junta Directiva

De acuerdo con dicha cláusula los negocios son administrados por una Junta Directiva compuesta de cinco miembros quienes podrán ser socios o no, elegidos por la Asamblea General de Accionistas con una vigencia de dos años o la fracción correspondiente, cuyo vencimiento se dará el último día de febrero. La Asamblea de Accionistas con el quórum de ley, tiene la potestad de revocar en cualquier momento sus designaciones, o reelegir en el cargo a los miembros de la Junta Directiva, vencido el plazo para el cual fueron nombrados. Entre los miembros de la Junta Directiva se elige un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos directores y un Fiscal. El Presidente tiene la representación judicial y extrajudicial del Banco, actuando individualmente y será apoderado generalísimo sin limitación de suma, con las facultades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, actuando conjunta o separadamente.

La Junta Directiva fue ratificada en febrero de 2024, tiene una vigencia de dos años y quedó conformada de la siguiente manera:

Miembro	Cargo
Thayde Olarte	Presidente
Abrahan Sanchez	Secretario
Michael Gosikoski	Tesorero
María Gabriela Víquez R.	Director I
Rafael Moscarella Valladares	Director II
Mario Quesada Bianchini	Fiscal

Prácticas de Selección de la Junta Directiva

Scotiabank de Costa Rica, al amparo de la regulación local e internacional, ha implementado prácticas de Gobierno Corporativo las cuales se rigen por el Código de Gobierno Corporativo aprobado en Sesión de Junta Directiva de Grupo BNS de Costa Rica N°08-23 del 29 de junio de 2023, el cual establece y delimita las funciones de los Directores miembros de la Junta Directiva, tales como principales responsabilidades, selección de los miembros, conflicto de intereses, restricciones del Director, entre otros. Una vez finalizado el período no se prevé la adquisición de beneficios por parte del director, tampoco tienen los directores la facultad para votar en una propuesta, arreglo o contrato en los que tenga interés, tampoco tienen facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la junta directiva.

Refiérase al documento publicado en nuestra dirección electrónica:
http://www.scotiabankcr.com/acercade_gobierno_corporativo.shtml

Relaciones de parentesco

No hay relaciones de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad entre los miembros de la Junta Directiva y/o los gerentes. Tampoco hay relaciones de parentesco entre miembros de la Junta Directiva con los de la Administración del Banco.

Historial de los miembros de la Junta Directiva

Thayde Olarte Colmenares, Presidente

Formación

MBA con especialización en finanzas, Universidad Metropolitana, Caracas Venezuela y Licenciatura en Economía (con honores) Universidad Central de Venezuela Caracas.

Ejecutiva Senior de Negocios con más de 25 años de experiencia gerencial en la industria bancaria en varios mercados como Líder Empresarial, diseñado y ejecutando estrategias exitosas para productos retail, comerciales y mayoristas.

Con 10 años de laborar para Scotiabank, se desempeñó como Directora de Gestión de Riesgos Minorista, Jefe de Banca Digital en México, Vicepresidente senior y director de banca minorista y pequeñas y medianas empresas en México. Actualmente se desempeña en Scotiabank como Vicepresidente senior y director de negocios minoristas y digitales para banca internacional, en Canadá.

Abraham Sanchez, Secretario

Formación

Bachillerato en Economía y Máster en Economía y Gestión de Riesgos Financieros de la Universidad de Costa Rica, con certificaciones internacionales como Administrador de Riesgos Financieros (FRM por sus siglas en Ingles), emitido por la Asociación Global de Profesionales en Riesgos (Garp por sus siglas en ingles) y Finanzas Cuantitativas (CQF por sus siglas en ingles), emitido por Fitch Learning.

Con más de 15 años de experiencia internacional, Abraham Sanchez es, desde septiembre del 2022, vicepresidente y head de la banca Wholesale en Scotiabank Republica Dominicana. Anteriormente, se desempeñó como vicepresidente de estructuración y ejecución de la banca Wholesale de Scotiabank Chile, donde también participó como uno de los líderes de la integración con el antiguo BBVA Chile.

Abraham se desempeñó también como vicepresidente de gestión global de riesgos en Scotiabank Canadá con un portafolio de \$ 60 billones bajo su responsabilidad, adjudicando transacciones corporativas y comerciales, dando también dirección en el apetito de riesgo de crédito a las distintas subsidiarias en Latinoamérica, con el objetivo de asegurar que el portafolio de business banking tuviera un perfil adecuado de riesgo-retorno.

Además, desde Scotiabank Canadá apoyó a la banca internacional en el diseño y ejecución de la estrategia de negocios de las distintas subsidiarias en Latinoamérica con el fin de crecer la participación de mercado y rentabilizar las operaciones.

Antes de unirse a Scotiabank Costa Rica en el 2008, trabajó en varias empresas locales como: Procomer, Cinde, entre otras.

Michael Gosikoski, Tesorero

Formación

Máster en Administración (MBA); Dalhousie University.

Con más de 20 años de resultados financieros, de clientes y operativos probados en la industria financiera global que abarca Canadá, México, América Central y del Sur, y el Caribe. Habilidades en el diseño, liderazgo y ejecución de iniciativas de transformación organizacional escalables que incluyen modelos operativos, procesos de negocio end-to-end, mejora continua, diseño de plataforma de originación y reemplazo bancario central. Más de 20 años de laborar para Scotiabank, Actualmente se desempeña como Vice-Presidente Operaciones Internacionales, República Dominicana.

Gabriela Víquez Rodríguez, Director uno**Formación**

Costarricense, nacida en San José en 1975. Es Máster en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas en la Universidad de Costa Rica (UCR).

Actualmente se desempeña como Directora de Desarrollo de Negocios en Cuestamoras (una empresa multinegocio), donde también ocupó en el pasado la dirección de "Private Equity". Inició su carrera en banca y bolsa ocupando cargos de dirección comercial, gerente de correduría y mercados internacionales, y Directora de Banca Premier, estos últimos en el Banco Nacional de Costa Rica, en su puesto de bolsa y en la Dirección de Banca de Inversión. Fue fundadora y directora de fondos de inversión hipotecarios, donde junto con desarrolladores y bancos del exterior se estructuraron programas de financiamiento para residentes norteamericanos. Fue consultora independiente y cuenta con amplia experiencia en la industria de fusiones y adquisiciones, participando en transacciones que superan los \$850 millones. Ha ocupado cargos en juntas directivas de empresas hoteleras, tecnológicas, financieras, de seguros, inmobiliarias, de salud y de energía, tanto en Costa Rica, como en Colombia, Guatemala y Panamá. Adicionalmente ha sido profesora de programas bursátiles y financieros y forma parte de la red de líderes de "Central America Leadership Initiative and Aspen Institute". Actualmente es directora de la Junta Directiva de Grupo BNS de Costa Rica, S. A., Scotiabank Costa Rica, S.A. y preside el Comité de Auditoría y AML.

Rafael Moscarella Valladares, Director dos**Formación**

De nacionalidad panameña, nació en Venezuela el 14 de mayo de 1965. Consultor y ejecutivo financiero con más de dos décadas de experiencia bancaria y de inversión a nivel internacional. Ha ocupado puestos de liderazgo a nivel ejecutivo en Citibank, HSBC y Banco Continental de Panamá en las áreas de Banca Privada, Dirección Financiera y Estratégica, Tesorería y Banca de Inversión, en Panamá, Venezuela y Estados Unidos.

Es graduado de Ingeniería de la Computación y posee una Maestría en Administración de Empresas. Ha formado parte de la Junta Directiva de las empresas HSBC Seguros, Profuturo (Fondo de Pensiones), Latinclear (Central de Custodia), Bolsa de Valores Panamá, Scotiabank El Salvador, Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador y Scotia Seguros (El Salvador).

Actualmente forma parte como director independiente de las juntas directivas de Corporación Microfinanciera Nacional (Panamá), Scotiabank (Panamá) S.A., The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A., Grupo BNS de Costa Rica, S.A., Scotiabank Costa Rica, S.A. y preside el Comité de Riesgos de Costa Rica, Preside también el Comité de Ética y Cumplimiento de la Bolsa de Valores de Panamá. y la Junta Directiva de la fundación sin fines de lucro Make-A-Wish Panamá.

Mario Quesada Bianchini, Fiscal

Formación

Máster en Derecho Comparado, Universidad Complutense de Madrid, España.

Socio fundador de Consortium Legal – Costa Rica con 33 años de experiencia en el sector bancario. Posee una extensa experiencia en las áreas comercial, bancaria y financiera, especialmente en la adquisición de instituciones bancarias y financieras, liderando los procesos de integración y fusión; con un amplio conocimiento en materia regulatoria. Actualmente, es el socio coordinador de la práctica regional bancaria y financiera de Consortium Legal.

3. Personal Gerencial

La Junta Directiva debe nombrar al Gerente y uno o más Subgerentes que tendrán a cargo la administración del Banco de acuerdo con la delegación de autoridad aprobada por la misma Junta. Dichos funcionarios tienen indistintamente, la representación judicial y extrajudicial del Banco con las facultades que para los apoderados generalísimos sin límite de suma que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil.

3. Funcionarios de nivel ejecutivo superior

Seguidamente se presenta un detalle con los nombres, puesto que ocupan y sus responsabilidades y la antigüedad laboral de los principales ejecutivos de Scotiabank de Costa Rica.

Funcionario	Puesto	Años de Labores
Gerencia General		
Robert Anthony Willians Cisneros	Vicepresidente Sr y Gerente General	26 años
Luis Enrique Gomez Portuguez	Director Servicios Legales CR-PA & Secretaria Corporativa-Subgerente General	7 años
Auditoría Interna		
Leonel Morales Bodden	Vicepresidente y Auditor General	25 años
Banca Comercial y Corporativa		
Joanna Crooks	Directora Banca Corporativa & Comercial	19 años
Administración Integral del Riesgo		
Alessandra Senes	Vicepresidente de Administración Integral del Riesgo & Chief Risk Officer, CRO Central America	7 años

Red de Sucursales y Fuerza de Ventas		
Andrea Bertheau	Director de Banca Personal	15 años
Operaciones Globales		
Judith Fuentes	Vicepresidente Operaciones Globales CR.PA	12 años
Recursos Humanos		
Alexandra Burgos	Directora de Recursos Humanos CR. PA.	18 años
Finanzas y Tesorería		
Amedeo Gaggion Azuola	Director de Finanzas y Tesorería	5 años
AML & Control Interno		
Marcelle Millet	Director AML& Control Interno-CR-PA	15 años

A continuación, se resume la hoja de vida y las responsabilidades de cada miembro del nivel ejecutivo superior:

➤ **Robert Anthony Williams Cisneros**

- Ingeniero Civil, MBA en Administración de Empresas y MBA en Derecho Comercial Internacional. Inició su carrera en Scotiabank (El Salvador) en 1999 como Gerente Sénior de Gestión de Cuentas Especiales. En el 2005, asume la posición de Director de Crédito y Riesgo de Mercados y dos años después acepta el rol de Vicepresidente de Banca Corporativa y Tesorería de las operaciones del Banco en El Salvador. En el 2011, es ascendido a Gerente General de Scotiabank en Panamá y en el 2015, recibe una nueva asignación como Vicepresidente Sénior y Gerente General de Scotiabank República Dominicana. En el 2018 asumen la Vicepresidencia Sénior de Banca Comercial y Corporativa para Banca Internacional, liderando el equipo a cargo de definir e implementar la estrategia para los países la región Latinoamericana y el Caribe. Actualmente Vicepresidente Sr y Gerente General.

Principales funciones

- Liderar y conducir una cultura de enfoque al cliente a nivel de región permitiendo profundizar relaciones con los clientes y un apalancamiento más amplio de relaciones bancarias, sistemas y habilidades.
- Liderar al equipo de gestión local, y en colaboración con sus colegas de Banca Internacional construir planes de negocios y soluciones a los clientes que permitan integrar y reflejar en el país negocios alineado al entorno regulatorio incluyendo implementar apropiadamente estrategias de mercado para incrementar la participación en el mercado, así como mejorar la productividad y optimizar las ventas y eficacia operativa.
- Operacionalizar apropiadamente a nivel de gobierno local y garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios de acuerdo con el país.
- Liderar la implementación de estrategias tácticas y de iniciativas de comunicación para el éxito de la visión de la organización, así como planes adecuados a fin de poder compartirlos a otras áreas evaluando y gestionando el impacto de negocios/iniciativas claves, prioridades

para nuestros grupos socios de negocios (clientes y personal) e influir e involucrar a las partes interesadas a través del banco con el fin de obtener su compromiso para la ejecución.

- Incorporar todos los elementos de las medidas y actividades de apetito de riesgo incorporando de manera prudente la gestión de riesgos en la cultura del Banco y la dirección de riesgo del día a día con el fin de asegurar la alineación entre el apetito de riesgo aprobado, la planificación y la toma de decisiones.
- Implementar controles y procesos que sean capaces de identificar de manera efectiva, monitorear e informar cualquier medida o acción asociada al riesgo.
- Actuar de manera oportuna a fin de asegurar una gestión eficaz y en caso de ser necesario en la mitigación de exposiciones de riesgo, en particular cuando los que están cerca o han excedido la declaración del apetito de riesgo aprobado y/o medidas del apetito de riesgo, con el fin de escalar las brechas en el apetito de riesgo de Gestión Global de Riesgo.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo del Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.
- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.
- Mantener un proceso integral de gestión de los riesgos que surgen en las relaciones que tenga o pueda tener con proveedores de bienes y servicios, así como realizar la debida diligencia requerida para los proveedores con los que tenga o pueda tener relación según lo estipulado en las políticas de Scotiabank.

➤ **Luis Enrique Gomez Portuguez:**

Costarricense, nació el 27 de junio del 1972. Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Scotiabank de Costa Rica, S.A., bachillerato en derecho y Licenciado en Derecho de la UACA, Notario Público e inscrito en el Colegio de Abogados. Desde diciembre del 2017 desempeña el puesto Director Regional Servicios legales Legal y Secretario Corporativo y Subgerente General.

Principales funciones

- Lidera y conduce una cultura centrada en el cliente para todo su equipo a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones del Banco, así como sus sistemas y conocimientos.
- Es responsable de la coordinación y seguimiento de los temas de la Secretaria Corporativa, con el fin de asegurar el debido cumplimiento según la regulación local y los requisitos de la Secretaria Corporativa en Toronto.
- Proporcionar asesoramiento sobre todas las cuestiones jurídicas relacionadas con el Grupo Financiero, en referencia a asuntos corporativos; comercial, la empresa y las áreas de negocio; asuntos administrativos; recursos humanos, contexto de los procesos de fusión y adquisición, etc.

- Administrar los procesos legales, dando seguimiento y supervisión de cualquier naturaleza en la que el Grupo Financiero tiene un interés directo, supervisando toda acción legal directa en los plazos indicados de recursos interpuestos por el banco (civil, penal, administrativo, laboral, etc.) así como, los recursos presentados contra el banco, así como desarrollando la planificación legal y proporcionando capacitación y asesoría en asuntos legales a Ejecutivos y Alta Gerencia, y las direcciones de las áreas.
- Coordinar el Consejo de asuntos legales: los libros, los acuerdos, la planificación, la notificación de eventos pertinentes, la certificación de un acuerdo actuando como secretario en las reuniones de las empresas del Grupo Scotiabank de Costa Rica de los diferentes accionistas.
- Actúa como conducto de comunicación con BNS en todos los asuntos legales, manteniendo una estrecha comunicación con BNS en aspectos de asesoría general, así como impuestos, finanzas, tesorería, Banca Internacional, Fusiones y Adquisiciones y prestando apoyo a Banca Internacional en proyectos especiales como la debida diligencia, cuando se requiera.
- Administrar y coordinar todos los procesos legales relacionados con la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y CONASSIF con el fin de garantizar el cumplimiento a nivel de regulación, así como evitar sanciones monetarias y riesgo reputacional a la organización.
- Administra el proceso y da seguimiento a la gestión de Riesgo Legal, emitiendo declaraciones legales según sea necesario, revisando todas las comunicaciones enviadas a las autoridades, supervisando el cumplimiento de la legislación, es decir: Derecho bancario, mercantil y el derecho civil, la legislación de protección del consumidor, y todas las normas razonables aplicables a las empresas del Grupo Scotiabank de Costa Rica, así como revisando la nueva legislación que afecta a las operaciones del Grupo así como proponer y presentar la modificación o la formación necesaria a la Junta Directiva a través de informes de los cambios en las áreas involucradas.
- Actúa como abogado y en representación del Grupo Scotiabank Costa Rica, y/o en representación del Banco de Nova Scotia, Scotiabank Gran Caimán y Scotiabank Bahamas en relación con las operaciones en Costa Rica. Colabora a la Vicepresidencia Senior y Gerente General en la toma de decisiones sobre asuntos legales o de cualquier otro asunto que consideren pertinente.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo del Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.
- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.
- Mantener un proceso integral de gestión de los riesgos que surgen en las relaciones que tenga o pueda tener con proveedores de bienes y servicios, así como realizar la debida diligencia requerida para los proveedores con los que tenga o pueda tener relación según lo estipulado en las políticas de Scotiabank

➤ **Leonel Morales Bodden:**

Costarricense, nació el 28 de enero de 1967. Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría en Pública, Bachillerato en Administración de Negocios. Desde el año 2000 ha ocupado diferentes puestos de Gerente Auditoría Senior, Director Cumplimiento, Puesto Actual VP & Auditor General Centroamérica.

Principales funciones

- Lidera y conduce una cultura centrada en el cliente para todo su equipo a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones del Banco, así como sus sistemas y conocimientos.
- Supervisar todas las actividades del Departamento de Auditoría Interna del Grupo Scotiabank de Costa Rica y garantizar que la cobertura de las auditorías sea uniforme y adecuada.
- Gestiona el proceso de Planificación anual y evaluación de riesgos preparando la estrategia del Plan y aportando información sobre el desarrollo, finalización y presentación de informes del Plan de auditoría anual, asegurando que se utiliza la metodología de auditoría, se cumplen los objetivos, se completa el plan y se mantienen los documentos de trabajo correspondientes y cumplir con los estándares del Instituto de Auditores Internos (IIA) y del Departamento.
- Valida los planes de auditoría de líneas comerciales y realiza continuamente evaluaciones de riesgos a lo largo del año para identificar otras áreas de riesgo emergente para la consideración de la cobertura de auditoría y garantiza que se incorporen los últimos estándares industriales y requisitos reglamentarios para mantener el plan actual y sólido.
- Revisa las observaciones de auditoría para garantizar que las deficiencias de control interno y las causas principales se identifiquen, definan, documenten e informen adecuadamente; asegura que la gerencia superior entiende los problemas y que se tomarán medidas correctivas; prepara y revisa los informes de auditoría para su presentación a la gerencia de línea.
- Mantiene una comunicación interna eficaz en todo el Departamento de Auditoría, así como líneas de comunicación efectivas con los auditados y la alta gerencia, incluido el manejo adecuado de conflictos y resolución de problemas, así como mantener un canal abierto de comunicación con el SVP y la Gerencia General de Scotiabank de Costa Rica, la Junta Directiva y el Comité de Auditoría de Scotiabank de Costa Rica, la gerencia del sector de actividad y el Departamento de Auditoría de la Oficina Ejecutiva para garantizar que se remitan al superior jerárquico todos los hallazgos importantes de las operaciones de auditoría según corresponda.
- Gestionar y dirigir un equipo de auditores para asegurar que los recursos de la auditoría se utilicen en forma eficiente y eficaz, así como asegurar que todas las auditorías se terminan y completan dentro de los estándares establecidos.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo del Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.
- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral

inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.

- Mantener un proceso integral de gestión de los riesgos que surgen en la relación que tenga o pueda tener con proveedores de bienes y servicios, así como realizar la debida diligencia requerida para los proveedores con los que tenga o pueda tener relación según lo estipulado en las políticas de Scotiabank.

➤ **Joanna Crooks**

Panameña, nació el 24 de Setiembre de 1981, MBA y Licenciatura en Finanzas. Actualmente se desempeña como Head de Corporativo y Comercial de Centroamérica.

Principales funciones

1. Lidera y conduce una cultura centrada en el cliente para todo su equipo a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones del Banco, así como sus sistemas y conocimientos
2. Responsable de objetivos para el crecimiento del portafolio, depósitos, utilidad neta y ROE.
3. Desarrollar estrategias dirigidas al desarrollo de los negocios auxiliares, asegurando la maximización del ROE.
4. Desarrollar y entregar equipos laterales, garantizado una cobertura superior al cliente en los intereses de la entrega de soluciones financieras sofisticadas y rentables.
5. Apoyar el desarrollo de MIS (cliente neto y otros) y otras iniciativas estratégicas diseñadas para situar la línea de negocio de manera competitiva para el futuro.
6. Responsable del crecimiento prudente de los activos de riesgo del banco a través del desarrollo de la actividad transaccional, lo que garantiza una mezcla aceptable entre riesgo y rentabilidad. Asesoramiento y apoyo a la Vicepresidencia Senior en temas relacionados a problemas de crédito presentados ante el Comité de Crédito Senior. Analizar y aprobar las solicitudes para la emisión Términos y cartas de compromisos.
7. Negociar y gestionar el fondo de Desarrollo de Banca Internacional para las conexiones que se incluyen en las tasas críticas de rentabilidad asignadas.
8. Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
9. Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo del Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.
10. Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.

➤ **Alessandra Senes**

Italiana, nació el 15 de marzo de 1972, cuenta con un Máster of Business Administration (MBA) en Madrid con Especialización en mercados emergentes de LATAM y Executive Miro-finance Master Degree, Banca y Servicios Financieros. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Administración Integral de Riesgo & Chief Risk Officer.

Principales funciones

- Lidera y conduce una cultura centrada en el cliente para todo su equipo a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones del Banco, así como sus sistemas y conocimientos.
- Gestiona todos los riesgos locales (Banca Personal & PYMES CR/PA y Banca Comercial, Riesgo de Mercado, Liquidez y Riesgos Operativos) para asegurar la integridad y capacidad del Banco y con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios y fiduciarios. Esto se logra desarrollando y actualizando regularmente la Estrategia de Riesgos del Grupo todas las políticas de riesgo.
- Alinear los objetivos del área de acuerdo con las prioridades del Grupo y establecer estrategias de gestión de riesgos en la toda la organización en colaboración con la línea de negocio, finanzas, tesorería y otras unidades con el fin de operar dentro de los parámetros establecidos.
- Comunica el apetito de riesgo del Grupo; las estrategias, la política y el marco de referencia a los principales interesados, incluido el personal, los accionistas, el Consejo de Administración, los reguladores, las agencias de calificación y los auditores externos.
- Operar dentro de un marco dinámico identificando medidas, monitoreando y opinando en valores de forma independiente, así como mitigar riesgos y proporcionar guías de toma de decisiones para toda la organización.
- Proporcionar supervisión independiente y objetiva, así como valoración del riesgo mediante el control de riesgos del Grupo contra los objetivos estratégicos.
- Monitorear y dar seguimiento a las medidas adoptadas por la dirección en respuesta a los problemas identificados y las recomendaciones correspondientes que involucran riesgo.
- Monitorear y reportar regularmente, informes de gestión de reporte empresarial incluyendo: exposición total del Grupo de acuerdo con límites aprobados, tendencias de las exposiciones totales de la cartera, excepciones a las políticas aprobadas, métricas de apetito por el riesgo y riesgo empresarial y riesgos emergentes.
- Recomendar ya sea para mantener o modificar políticas y parámetros de préstamo/exposición para presentar al senior management, los accionistas y consejo de administración para su debida aprobación.
- Crea un ambiente en el que su equipo persigue operaciones efectivas y eficientes de sus respectivas áreas, asegurando al mismo tiempo la adecuación, adherencia y efectividad de los controles de negocios diarios para cumplir con las obligaciones relacionadas con el riesgo operacional y el cumplimiento normativo de incluyendo pero no limitado a las responsabilidades bajo el Marco de Gestión de Riesgo Operacional, Marco de Gestión del Riesgo de Cumplimiento Normativo, Manual Global AML / ATF y las Directrices para la Conducta Empresarial.
- Construye un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia de personas que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo fomentando un ambiente de trabajo inclusivo; Comunicando visión/ valores/ estrategia de negocios y gestionando planes de sucesión.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de todas las leyes y los requerimientos originados por las diferentes entidades regulatorias y fiscalizadoras, asegurando el control, supervisión e implementación de la normativa vigente en las políticas y procedimientos internos según corresponda, así como la capacitación del personal a su cargo en caso de ser requerido.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de

financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo del Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.

- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.
- Mantener un proceso integral de gestión de los riesgos que surgen en las relaciones que tenga o pueda tener con proveedores de bienes y servicios, así como realizar la debida diligencia requerida para los proveedores con los que tenga o pueda tener relación según lo estipulado en las políticas de Scotiabank.

➤ **Andrea Bertheau**

Costarricense, nació el 27 de octubre de 1970, graduado de Licenciatura en Economía. Actualmente ocupa la posición de Directora de Banca Personal.

Principales funciones

- Lidera y conduce una cultura centrada en el cliente para todo su equipo a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones del Banco, así como sus sistemas y conocimientos.
- Dirigir el diseño e implementación de estrategias en relación con los segmentos Retail y PYMES, con el fin de alcanzar los objetivos y posicionamiento a corto y largo plazo, a través de liderar la implementación de estrategias de segmento de acuerdo con las necesidades del país así como desarrollar estrategias con el fin de garantizar la alineación con el modelo del negocio así como monitoreando y analizando los resultados con el fin de proporcionar retroalimentación a Gerencia General y sobre las oportunidades de mejora.
- Liderar la implementación de estrategias de segmentos y actividades de la plataforma de Ventas así como dar prioridad a los requerimientos tecnológicos relacionados a los segmentos de Banca Personal y PYMES y dirigir y gestionar la ejecución de las actividades de ventas de Banca Personal y PYMES así como los resultados de crecimiento neto velando por el proceso de planificación de las actividades basadas (ABP) incluyendo la ejecución y negociación de los objetivos y con el fin de asegurar el cumplimiento para alcanzar o superar de acuerdo con lo establecido, así como los objetivos del plan de beneficios netos relacionados con el crecimiento, la rentabilidad y otros indicadores claves de rendimiento.
- Liderar el desarrollo de métricas el cumplimiento y productividad de ventas y niveles de eficacia operaciones asegurando el cumplimiento de acuerdo con las normas y directrices establecidas, así como asumir la responsabilidad primordial en la ejecución y calidad del proceso de Gestión de Ventas y Servicio así como estándares de desempeño.
- Dirigir y apoyar en la aplicación consistente de “Nuestra Promesa de Servicio” a fin de garantizar la fidelización de los clientes “a través de los ojos de cliente” (TYCE) y otras herramientas de encuesta y estudio.
- Realizar actividades de gestión, cursos y otras acciones para directores de Zona, líderes de ventas y otros con el fin de minimizar y corregir desviaciones en el desempeño e incumplimiento de la gestión del Banco.
- Reconocer el desempeño, así como identificar oportunidades de mejora y establecer planes de acción a través de la enseñanza basada en comportamiento de apoyo y dirección, así como cumplimiento de las poquíticas de gestión de rendimiento del banco y supervisar, implementar

y dar seguimiento continuo a los modelos de compensación variable implementados con el fin de garantizar que sean programas inclusivos, sostenibles y rentables en el tiempo.

- Liderar e implementar planes de acción sólidos para su personal a cargo con el fin de impulsar el rendimiento, identificar oportunidades de mejora y cerrar cualquier brecha liderando y dando seguimiento a entrenamientos y gestión de ventas con los directores de zona y líderes a su cargo y desarrollando planes de acción correctivos, según sea necesario y brindar asesoramiento y aportaciones a través de expertos en el área especializa con el fin de garantizar una orientación adecuada y ajustada a la brecha.

. Actualmente ocupa la posición de Director de Banca Personal.

Principales funciones

- Lidera y conduce una cultura centrada en el cliente para todo su equipo a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones del Banco, así como sus sistemas y conocimientos.
- Dirigir el diseño e implementación de estrategias en relación con los segmentos Retail y PYMES, con el fin de alcanzar los objetivos y posicionamiento a corto y largo plazo, a través de liderar la implementación de estrategias de segmento de acuerdo con las necesidades del país así como desarrollar estrategias con el fin de garantizar la alineación con el modelo del negocio así como monitoreando y analizando los resultados con el fin de proporcionar retroalimentación a Gerencia General y sobre las oportunidades de mejora.
- Liderar la implementación de estrategias de segmentos y actividades de la plataforma de Ventas así como dar prioridad a los requerimientos tecnológicos relacionados a los segmentos de Banca Personal y PYMES y dirigir y gestionar la ejecución de las actividades de ventas de Banca Personal y PYMES así como los resultados de crecimiento neto velando por el proceso de planificación de las actividades basadas (ABP) incluyendo la ejecución y negociación de los objetivos y con el fin de asegurar el cumplimiento para alcanzar o superar de acuerdo con lo establecido, así como los objetivos del plan de beneficios netos relacionados con el crecimiento, la rentabilidad y otros indicadores claves de rendimiento.
- Liderar el desarrollo de métricas el cumplimiento y productividad de ventas y niveles de eficacia operaciones asegurando el cumplimiento de acuerdo con las normas y directrices establecidas, así como asumir la responsabilidad primordial en la ejecución y calidad del proceso de Gestión de Ventas y Servicio, así como estándares de desempeño.
- Dirigir y apoyar en la aplicación consistente de “Nuestra Promesa de Servicio” a fin de garantizar la fidelización de los clientes “a través de los ojos de cliente” (TYCE) y otras herramientas de encuesta y estudio.
- Realizar actividades de gestión, cursos y otras acciones para Directores de Zona, líderes de ventas y otros con el fin de minimizar y corregir desviaciones en el desempeño e incumplimiento de la gestión del Banco.
- Reconocer el desempeño, así como identificar oportunidades de mejora y establecer planes de acción a través de la enseñanza basada en comportamiento de apoyo y dirección, así como cumplimiento de las poquíticas de gestión de rendimiento del banco y supervisar, implementar y dar seguimiento continuo a los modelos de compensación variable implementados con el fin de garantizar que sean programas inclusivos, sostenibles y rentables en el tiempo.
- Liderar e implementar planes de acción sólidos para su personal a cargo con el fin de impulsar el rendimiento, identificar oportunidades de mejora y cerrar cualquier brecha liderando y dando seguimiento a entrenamientos y gestión de ventas con los directores de zona y líderes a su cargo y desarrollando planes de acción correctivos, según sea necesario y brindar asesoramiento y aportaciones a través de expertos en el área especializa con el fin de garantizar una orientación adecuada y ajustada a la brecha.

- Mantener y establecer relaciones estratégicas con los socios de Banca Personal y PYMES, experiencia al cliente, fuerza de Ventas Externas y áreas de soporte y estrategia de negocio.
- Identificar oportunidades a través de actividades de diagnóstico que permitan simplificar los procesos, crear capacidades y aumentar la eficacia en la experiencia del cliente, mediante la incorporación del modelo de optimización de la capacidad comercial en Curso (BCOM) a través de una frecuencia mínima anual en todos los sitios dentro de la región y con el fin de complementar sinergia identificadas a través del proceso.
- Proveer dirección, orientación y apoyo a las unidades a su cargo, utilizando las competencias de liderazgo para contratar, construir y mantener un equipo altamente motivado, dinámico y bien informado que se desarrolle y comparta la responsabilidad en el logro de metas y objetivo de negocio, así como la ejecución del modelo de ventas y servicio.
- Desempeñar las funciones asignadas por su jefatura y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la unidad, así como proveer reportes de progreso semanales, iniciativas e información y análisis para la Alta Dirección, así como recomendar nuevas contrataciones y preparar recomendaciones para toma de decisión gerencial con el fin de identificar oportunidades de mejora y/o riesgos en procesos y en la calidad de la unidad.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo del Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.
- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.
- Mantener un proceso integral de gestión de los riesgos que surgen en las relaciones que tenga o pueda tener con proveedores de bienes y servicios, así como realizar la debida diligencia requerida para los proveedores con los que tenga o pueda tener relación según lo estipulado en las políticas de Scotiabank

➤ **Judith Fuentes Csepregi:**

Hondureña, nació el 29 de octubre de 1979, cuenta con una Licenciatura en Banca y Finanzas y MBA en Finanzas. Judith comenzó su carrera en Scotiabank de Costa Rica en setiembre del 2012 como Gerente Sr de Negociación de Servicios Comercio Exterior, en el 2014 asumió la posición de Director de Transacciones Bancarias Globales (GTB) y en el 2017 la Dirección HUB del Centro de Servicio a los Negocios (BSC) para finalmente a partir del 2021 asumir el rol de la Vicepresidencia de Operaciones Globales CR-PA

Principales funciones

- Lidera y supervisa a la Unidad de Operaciones Globales para Centro América, domiciliado en Costa Rica y garantiza que las estrategias de negocios, planes e iniciativas se lleven a cabo o se cumplan de conformidad con las normas, políticas y procedimientos internos vigentes. El Vicepresidente se ve como el experto de la materia para la dirección estratégica de Operaciones Bancarias y tratando en el ambiente de Servicios Compartidos que incluye;

Apoyo de Operaciones, Centro de Apoyo a Procesos, Procesamiento de Tarjetas de Crédito, Centro de Servicio a los Negocios, Unidad de Cobros de Crédito Personal, Proyectos y Transformaciones, Cajas Empresariales y Apoyo de Operaciones-Sucursales, desarrollándose y poniendo en práctica ejecución de proceso excepcional y entregando excelencia de atención al cliente. Continuamente supervisa indicadores internos y externos de parte de los clientes atendidos y nuevas políticas, procesos y prácticas para realzar la experiencia del cliente y/o eficiencia de resultados. El Vicepresidente es responsable de promover el negocio a través de la entrega de nuevos servicios y/o desarrollando nuevas relaciones de los clientes.

Asegurar funcionar dentro del presupuesto y el cumplimiento de auditorías en conformidad a pautas, políticas, procedimientos y gobierno corporativo establecido.

- Acuerdos del nivel de servicio con el fin de asegurar que las condiciones son satisfactorias y conforme de acuerdo con las políticas y a través de revisiones locales de condiciones de funcionamiento.
- Maximizar eficiencias operativas y dar dirección a los acuerdos de Outsourcing, incluso negociación de contratos asegurando el nivel de servicio sea el adecuado según lo contratado.
- Explorar todas las oportunidades comerciales viables tanto externas como surcan.
- Dar dirección al desarrollo de aplicaciones del sistema y soluciones/ distribución a las cargas y volumen de trabajo.
- Promover nuevos procesos que permitan mejorar el servicio, la productividad y reducción de costos.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo de Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.
- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.

➤ **Alexandra Burgos Burgos:**

Panameña, nacida en marzo 1978. Profesional versátil con más de 22 años de experiencia en Banca de Personas, Canales Digitales, Productos Financieros, Experiencia del Cliente, Mercadeo, Comunicaciones y Recursos Humanos. Líder pluricultural de alta adaptabilidad orientada a optimizar la productividad de los equipos para el logro de resultados, a la vez siendo impulsora del cambio, de una cultura organizacional positiva y de la gestión estratégica del Talento alineado a los objetivos organizacionales, locales y regionales. Miembro de la Junta Directiva de Scotia Panamá Trust Company, S.A. y BNS International (Panamá) S.A. Actualmente se desempeña como Director de Recursos Humanos CR-PA

Principales funciones

- La posición es clave dentro del equipo ejecutivo de Panamá y Costa Rica, y con IBHR y colegas locales para garantizar que la implementación de las soluciones claves de recursos humanos cumpla con los objetivos del negocio. Siendo el vínculo principal con los entes reguladores locales y entes de cumplimiento en el área laboral, requerimientos de lugar de trabajo y contrataciones.
- Desarrollar y ejecutar la estrategia de personal con el fin de determinar las implicaciones de recursos humanos de las estrategias de negocio y garantizar que los recursos humanos se posicionen de una manera que proporcione el apoyo necesario para el logro de estos objetivos comerciales, así como proporcionando dirección estratégica a la empresa en relación con el personal en los principales cambios o iniciativas comerciales.
- Administra Políticas y Programas de Recursos Humanos (Global, Regional y Local), asegurando que todas las políticas y procedimientos de Recursos Humanos cumplan con la legislación nacional, y los estándares globales actuales de Scotiabank.
- Lidera y dirige una cultura centrada en el cliente para todo su equipo regional, a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones estratégicas, así como sus sistemas y conocimientos del Banco.
- Desarrollar y ejecutar la estrategia de personal de HUB de Centroamérica con el fin de determinar las implicaciones de recursos humanos de las estrategias de negocios y garantizar que los recursos humanos se posicionen de una manera que proporcione el apoyo necesario para el logro de estos objetivos comerciales, así como proporcionando dirección estratégica a la empresa en relación con el personal en los principales cambios o iniciativas comerciales.
- Administra Políticas y Programas de Recursos Humanos (Global, Regional y Local) asegurando que todas las políticas y procedimientos de Recursos Humanos cumplan con la legislación nacional, y los estándares globales actuales de Scotiabank (con legislación en tres países: Costa Rica, El Salvador y Panamá y según corresponda).
- Dirige el presupuesto anual de Recursos Humanos y procesos de contratación para Centroamérica, y es responsable de abogar por la mejora continua, liderando procesos administrativos sólidos que satisfagan las necesidades de Recursos Humanos de Centroamérica, con un enfoque continuo en la mejora y eficiencia de los procesos.
- Dirige las actividades cotidianas de manera coherente con la cultura de riesgos del Banco y la declaración y los límites del apetito de riesgo relevante, así mismo es responsable de comunicar la cultura de riesgo y declaración de apetito de riesgo del Banco a través de sus equipos.
- Crea un entorno en el que su equipo persigue operaciones efectivas y eficientes de sus áreas respectivas, al tiempo que garantiza la adecuación, el cumplimiento y la eficacia de los controles comerciales cotidianos para cumplir con las obligaciones con respecto al riesgo operacional, cumplimiento normativo riesgo, riesgo AML / ATF y riesgo de conducta, que incluye pero no se limita a las responsabilidades bajo el Marco de Gestión de Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo de Cumplimiento Normativo, el Manual Global AML / ATF y las Pautas de Conducta Empresarial.
- Crea un entorno de alto rendimiento e implementa una estrategia de personas que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo fomentando un entorno de trabajo inclusivo; comunicar visión / valores / estrategia comercial y gestionar la sucesión y la planificación del desarrollo para el equipo.
- Administrar el Liderazgo y Talento para América Central, trabajar en conjunto con el VP Sénior para América Central para desarrollar y dirigir un Plan y Proceso de Recurso de Liderazgo efectivo y de alta calidad para América Central. Esto implica la identificación de

puestos y personas claves, planeamiento de sucesión, coordinar y facilitar mesas redondas de liderazgo, completar y ejecutar un plan de acción de liderazgo, apoyar iniciativas para dirigir localmente recursos específicos, como por ejemplo la promoción de mujeres.

- Garantizar que el equipo local de Aprendizaje cree soluciones relevantes y eficientes que sean valoradas por los promotores de negocio y el personal y que mejoren el desempeño del personal, auspicie el desarrollo profesional y brinde apoyo a los objetivos de negocio de América Central así como dirigir el apego a los principios globales de Scotiabank alineando el aprendizaje con las estrategias/prioridades del negocio; utilizando el aprendizaje para mejorar el desempeño y desarrollar talento y tomando en cuenta todas las causas y diferencias en el desempeño al recomendar soluciones de Aprendizaje así como incorporando mediciones en todos los programas, para demostrar el retorno de la inversión en aprendizaje.
- Dirigir un planeamiento de desarrollo de personal efectivo dentro de la región y garantizar que el programa sea comunicado efectivamente a todo el personal y que cuente con el apoyo y compromiso del equipo sénior local.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.

➤ **Amedeo Gaggion Azuola:**

Costarricense, nació el 20 de agosto de 1975, Lic. Ingeniería Industrial, MBA –MIM Master Gerencia Internacional, Certificado Bursátil y Agente Bolsa Nacional de Valores. Cuenta con 20 años de experiencia a nivel global. Actualmente se desempeña como Director de Finanzas y Tesorería.

Principales funciones

- Lidera y conduce una cultura centrada en el cliente para todo su equipo a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones del Banco, así como sus sistemas y conocimientos.
- Implementar y dar mantenimiento a los sistemas integrados de medición del desempeño financiero, así como de los Sistemas de Información Gerencial que apoyan las necesidades de las empresas del Grupo Financiero BNS y sus negocios, y los requerimientos regulatorios locales y de Casa Matriz, involucrando remitir en forma precisa y oportuna los informes mensuales, trimestrales y anuales, requeridos por todos los reguladores locales, con presentación previa a la Junta Directiva para su aprobación, proporcionar a los diferentes entes externos información sobre el desempeño del Banco en general, la estrategia y los indicadores financieros, tanto desde la perspectiva local como desde la perspectiva consolidada para casa Matriz y rendir cuentas del seguimiento, revisar y discutir en nombre del Banco de cualquier cuestión planteada por los distintos socios/pares externos, así como proporcionar información detallada para sustentar la toma de decisiones de los Ejecutivos Bancarios, la Alta Dirección y la evaluación del rendimiento individual y de las unidades dentro del banco y dirigir el establecimiento e implementación de sistemas confiables de contabilidad, conciliaciones, controles y registros para apoyar el cumplimiento Regulatorio y la generación de la Información Financiera requerida a lo interno de la organización.

- Desarrollar las estrategias fiscales y la planificación relacionada con el Impuesto sobre las Sociedades, Contingencias y Auditorías (gobierno corporativo).
- Realizar el análisis financiero de los resultados, los planes (volúmenes, márgenes, los Ingresos no Financieros y gastos), los pronósticos financieros, la rentabilidad general y el apoyo a las nuevas iniciativas de casos de negocios propuestos por los dos segmentos de negocio, Banca al por menor y Banca Comercial, proporcionando a los Ejecutivos Bancarios y la Alta Dirección del Banco una comprensión clara sobre el desempeño financiero histórico, destacando las oportunidades para mejorar la rentabilidad y el rendimiento, y recomendando planes de acción.
- Gestionar el control financiero, la contabilidad, el análisis y la planificación de las necesidades de capital y los gastos relacionados al fondeo del banco, implicando el proceso de gobierno y toma de decisiones ejecutivas sobre los presupuestos operativos en ejecución y con un mayor ámbito de capital e iniciativas de gastos. Estas iniciativas abarcan nuevas propuestas de sucursales, el cierre de sucursales, reubicaciones y expansiones de sucursales, la racionalización de la red de oficinas, proyectos de renovación, horarios extendidos en sucursales, las necesidades de personal incrementales (excepto los requisitos de volumen) y otras iniciativas no convencionales fuera de presupuesto.
Gobernar los procesos de elaboración del Plan Anual de Utilidades, las actualizaciones de los pronósticos trimestrales y los análisis y recomendaciones sobre el desempeño del Banco.
- Asegurar que todas las actividades de Tesorería son conducidas de acuerdo con las políticas existentes con referencia a Administración de Riesgo de Tesorería
- Mantenerse actualizado respecto de los cambios en las regulaciones bancarias, política monetaria, junto con otra información disponible para fortalecer la estrategia existente y desarrollar guías y procedimientos apropiados para las respectivas unidades, según se requiera, recomendando alternativas en las estrategias y políticas.
- Mantener actualizado el conocimiento de todas las normas, regulaciones, políticas y estadísticas y otra información relevante a través de discusiones, circulares, periódicos, análisis periódicos de la situación política y económica, contactos con la Asociación Bancaria, oficinas gubernamentales y otras instituciones financieras.
- Administrar la inversión del Banco, el fondeo y la actividad de liquidez para obtener la optimización de la posición de fondeo, monitoreando en una base diaria las posiciones para minimizar el efecto de las condiciones adversas, el empleo rentable del exceso de fondos y asegurar el cumplimiento de la reserva legal establecida y con base en los parámetros de inversión aprobados, autorizar o recomendar inversiones, negociaciones, etc., según aplique,
- Recomendar límites para retención de depósitos en bancos locales o extranjeros y el Banco Central, asegurando la observancia de los requerimientos de reservas locales.
- Preparar pronósticos de liquidez, análisis de las tasas de utilidad y retornos proveniente de intereses, administración apropiada de los activos y pasivos y hacer las recomendaciones para minimizar el efecto de posiciones adversas, recomendando alternativas en estrategias y políticas.
- Dirigir el curso de acción a seguir según se determine por la posición de inicio del día y los compromisos conocidos, así como los recursos de cada una de las cuentas monetarias locales (Banco Central) y primarias (USD) y organizar la colocación o solicitud de fondos en los bancos autorizados.
- Determinar que el costo del fondeo refleje los costos correctos de creación de fondos con el fin de asegurar la metodología y el cumplimiento de los límites establecidos según se define en las diferentes secciones del Control de Límites y Autoridades Personales (Limit Control Sheet and Personal Authorities – Dealers Letters).

- Administrar las diferentes posiciones de moneda extranjera del Banco para obtener los máximos resultados, autorizando y recomendando tasas de cambio, transacciones según sea aplicable, para asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales y los límites establecidos, recomendando alternativas en las estrategias / políticas según se requiera.
- Establecer y comunicar a la red de sucursales tasas de cambio competitivas y rentables con el fin de garantizar la información de manera oportuna, así como proveer apoyo a las sucursales vía precio, desarrollo de mercados, etc. y asegurar facilitar las negociaciones con moneda extranjera.
- Administrar las negociaciones diarias con moneda extranjera y las posiciones registradas en su totalidad, así como el balance al registro de Back Office con el fin de asegurar y reportar a la administración superior el cumplimiento con los límites establecidos y definidos en las diferentes secciones de Control de Límites y Autoridades Personales (Limit Control Sheet and Personal Authorities – Dealers Letter).
- Satisfacer los requerimientos de las oficinas ejecutivas, la gerencia superior, el Banco Central, la Superintendencia de Entidades Financieras a través de información recibida y generada que sea necesaria, así como, facilitar que la administración de la función de Tesorería sea preparada / recibida según procesos establecidos y que los reportes existentes sean de calidad y/o promover cambios para la mejora continua
- Señalar oportunamente las violaciones potenciales y excepciones junto con un plan correctivo al Deputy Treasurer y al Gerente de país con el fin de asegurar que las actividades de tesorería se mantengan dentro de los límites establecidos.
- Administrar cada portafolio para optimizar las utilidades dentro de los niveles aceptables de Mercado con referencia a la exposición al riesgo, entendiendo el riesgo asociado con los productos negociados y los mercados en los cuales ellos inician posiciones, así como analizar cada posición contemplando el riesgo tanto como los beneficios potenciales, previo a la ejecución de las transacciones.
- Administrar que toda la información de las transacciones sea registrada en el momento en que se efectúe para ingresarla en el Libro de Registro no más tarde del final del día con el fin de garantizar la ejecución de acuerdo con procesos establecidos.
- Informar cambios generados en las regulaciones locales a la Administración Superior en Banca Internacional y proveer información para la revisión de los límites anuales de manera oportuna, con el fin de procurar consejo y apoyo de la política de Riesgo de BNS en la revisión anual de las políticas de Tesorería.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo del Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.
- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.
- Mantener un proceso integral de gestión de los riesgos que surgen en las relaciones que tenga o pueda tener con proveedores de bienes y servicios, así como realizar la debida

diligencia requerida para los proveedores con los que tenga o pueda tener relación según lo estipulado en las políticas de Scotiabank.

- Desarrollar y mantener un proceso de mejora continua en las funciones del puesto, asegurando su ejecución con eficiencia, productividad y respetando los mecanismos de control interno con apego a normas, políticas y procedimientos institucionales.

➤ **Marcelle Millet**

- Costarricense, nació el 27 de mayo de 1968, posee una MBA en finanzas y cuenta con 14 años de servicio dentro de Scotiabank. Actualmente como Directora de AML & Control Interno para CR y PA desde el 2019.

Principales funciones

- Lidera y conduce una cultura centrada en el cliente para todo su equipo a fin de profundizar las relaciones con los clientes y aprovechar las amplias relaciones del Banco, así como sus sistemas y conocimientos.
- Lidera y supervisa los programas de primera línea de lucha contra el lavado de dinero y los riesgos no financieros en Centroamérica.
- Brinda supervisión a la implementación de controles, sistemas y procesos en la línea de negocios para permitir la implementación de programas efectivos de riesgos AML/ATF y riesgos no financieros.
- Asegura el monitoreo continuo de AML/ATF y riesgos no financieros de las líneas de negocio, tanto desde el punto de vista de procesos y sistemas, mediante:
- Proporcionar supervisión y dirección a la línea de negocio AML / ATF y otras líneas de negocios que ejecutan controles y funciones de riesgos no financieros.
- Asegurar que las líneas de negocio AML/ATF y los programas de riesgos no financieros cubran todos los aspectos de la primera línea en defensa del Banco relacionados con los riesgos asociados en un modelo de supervisión de tres líneas de defensa, asegurando brindar apoyo y la gestión de un programa eficaz y eficiente para detectar y disuadir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otros riesgos no financieros para salvaguardar los activos y la reputación del Banco.
- Mantiene la supervisión de la hoja de ruta estratégica para iniciativas funcionales que impactan a Centroamérica a través de supervisar y gestionar interdependencias.
- Comprometer / dirigir a las partes interesadas de nivel ejecutivo para garantizar la ejecución efectiva de iniciativas estratégicas con una perspectiva nacional (por ejemplo, colaborando entre minoristas, operaciones, riesgos, cobros, soluciones de negocios, entre otros.).
- Actuar como un control y equilibrio para el negocio y asesorar sobre la priorización de prioridades estratégicas en competencia (por ejemplo, transformación de costos versus inversión centrada en el cliente) asegurando garantizar que los proyectos y los resultados relacionados se alineen con los requisitos de cumplimiento y los valores del Banco.
- Supervisar las hojas de ruta del proyecto para garantizar el mejor resultado posible para el país.
- Comprende la cultura de riesgo del Banco y cómo debe considerarse el apetito de riesgo en las actividades y decisiones diarias.
- Crea un entorno donde su equipo realiza operaciones eficaces y eficientes en sus áreas respectivas, a la vez que garantiza la idoneidad, el cumplimiento y la eficacia de los controles de negocios diarios a fin de cumplir con las obligaciones destinadas a reducir el riesgo operacional, el riesgo de incumplimiento reglamentario, el riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo y el riesgo de conducta, entre las que se incluyen las responsabilidades establecidas bajo el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el Marco de Gestión de Riesgo del Incumplimiento Reglamentario, el Manual Internacional de Prevención

del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y las Pautas para la Conducta en los Negocios.

- Promueve un entorno de alto desempeño e implementa una estrategia para la fuerza laboral que atrae, retiene, desarrolla y motiva a su equipo, y para lograr esto, fomenta un entorno laboral inclusivo, comunica la visión, los valores y la estrategia de negocios y maneja un plan de sucesión y desarrollo para el equipo.
- Mantener un proceso integral de gestión de los riesgos que surgen en las relaciones que tenga o pueda tener con proveedores de bienes y servicios, así como realizar la debida diligencia requerida para los proveedores con los que tenga o pueda tener relación según lo estipulado en las políticas de Scotiabank.
- Desarrollar y mantener un proceso de mejora continua en las funciones del puesto, asegurando su ejecución con eficiencia, productividad y respetando los mecanismos de control interno con apego a normas, políticas y procedimientos institucionales.

1. Vigilancia

Además de la vigilancia establecida en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Banco cuenta con un Fiscal, quien es nombrado por la Asamblea General de Accionistas por periodos de dos años, pudiendo su nombramiento ser revocado en cualquier momento por la respectiva Asamblea. El Fiscal tiene las facultades y obligaciones que señala el artículo ciento noventa y siete del Código de Comercio.

El Banco cuenta además con la Dirección de Auditoría Interna que también ejerce vigilancia y fiscalización sobre la administración del Banco. Esta Dirección funciona bajo la responsabilidad inmediata de un Auditor, elegido siguiendo el mismo procedimiento y requisitos para el nombramiento de Gerentes. Los resultados de su gestión se informan al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva del Banco y su trabajo es supervisado por el Vicepresidente de Auditoría de Toronto.

En resumen, la vigilancia en Scotiabank de Costa Rica S. A. se encuentra a cargo de:

- Mario Quesada Bianchini, Fiscal de la Junta Directiva
- Leonel Morales Bodden, Auditor Interno.
- KPMG, Auditores Externos.

2. Recursos Humanos

A la fecha de actualización de este documento Scotiabank de Costa Rica cuenta con 1.349 empleados, distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo con las áreas de negocios:

DIRECCION	TOTAL
ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGO	66
AML & CONTROL INTERNO	12
AML & CUMPLIMIENTO GLOBAL	27
AUDITORIA	10
BANCA CORPORATIVA Y COMERCIAL	59
CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACION	164
FINANZAS	47
OFICINA DE LA VICEPRESIDENCIA	1
OPERACIONES GLOBALES	278
RECURSOS HUMANOS	16
RED DE SUCURSALES Y VENTAS EXTERNAS	571
RELACIONES CON EL PERSONAL	2
SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS	21
SERVICIOS LEGALES	21
SOPORTE AL NEGOCIO DE BANCA PERSONAL	32
TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO	12
TESORERIA	10
GRAN TOTAL	1.349

Existe además una Asociación Solidarista de Empleados, al 31 de diciembre del 2024, agrupa el 73.00 % de empleados y proporciona a éstos diversos servicios.

CAPITULO VI

**PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y
TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

**PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y
TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

A) Participaciones significativas

El capital social ha sido suscrito en su totalidad por Grupo BNS Costa Rica, socio único de Scotiabank de Costa Rica S. A., por lo que no existen acciones en poder de los integrantes de la Junta Directiva.

B) Transacciones con partes relacionadas

Scotiabank de Costa Rica S. A. pertenece al Grupo Financiero BNS Costa Rica S. A. y durante el período 2021, las transacciones con otras empresas del Grupo, generaron ingresos y gastos por los servicios bancarios prestados, y sus condiciones fueron las que normalmente reciben el resto de los clientes con quienes el Banco realiza transacciones. Dichas partidas fueron incluidas en los estados de resultados.

Las transacciones realizadas con compañías del grupo y otras partes relacionadas mostraban el siguiente saldo al 31 de diciembre 2024, en millones de colones:

		2023	2024
Activos:			
Disponibilidades	¢	727	391
Inversiones		15,806	12,818
Cartera de Crédito		1,306	1,772
Cuentas y Productos por Cobrar		1,075	1,161
Total de activos	¢	18,914	16,142
Pasivos:			
Obligaciones con el público	¢	350	461
Obligaciones con entidades Financieras		72,627	108,122
Cuentas y productos por pagar		2,283	1,662
Total de pasivos	¢	75,260	110,245
Nota: Cifras en millones de colones			

Adicionalmente, se detallan a continuación los ingresos y gastos que fueron incluidos en los estados de resultados, por transacciones con partes relacionadas en millones de colones:

		2023	2024
Ingresos:			
Ingresos Financieros	¢	483	487
Ingresos Operativos		8,444	11,434
Total ingresos	¢	8,927	11,921
Gastos:			
Gastos financieros	¢	3,223	2,489
Gastos Operativos		8,592	9,177
Total gastos	¢	11,815	11,666

CAPITULO VII

INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS

Señor Inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera estará a disposición en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

- Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.
- Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.
- Estados Financieros trimestrales.
- Estados financieros auditados anuales.

CAPITULO VIII
INFORMACIÓN ADICIONAL

Como complemento al prospecto se incorporan los siguientes anexos:

- Anexo Scotiabank EF Dic-2023
- Anexo Scotiabank EF Dic-2024
- Anexo Calificación Scotiabank 14-12-2023
- Anexo Organigrama Grupo BNS Costa Rica S. A. Dic-2024